Análisis de la cooperación pública en Gipuzkoa 2005-2007

Una mirada a la cooperación descentralizada



Análisis de la cooperación pública en Gipuzkoa 2005-2007 Una mirada a la cooperación descentralizada



Financia: Diputación Foral de Gipuzkoa



Edita: Coordinadora de ONGD de Euskadi

www.ongdeuskadi.org

Autoría: Silvia Carballo y Natalia Rodríguez

Equipo de Incidencia Política de la Coordinadora de ONGD de Euskadi-Delegación

Gipuzkoa



LICENCIA CREATIVE COMMONS

Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 España

Usted es libre de:

• copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento**. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- No comercial. No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- Sin obras derivadas. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.
- Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

© Coordinadora de ONGD de Euskadi

© De esta edición: Tercera Prensa s.L.

Diseño y enmaquetación: Tercera Prensa s.L.

Peña y Goñi, 13, 1º - 20002 Donostia/San Sebastián

hiruga01@sarenet.es

www.gakoa.com

ISBN: 978-84-96993-09-9 Depósito Legal: SS-1770-2008 Imprime: Michelena artes gráficas

Presentación

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi al realizar el presente estudio hemos querido compartir una reflexión sobre la cooperación al desarrollo impulsada por las instituciones públicas de Gipuzkoa, desde 2005 hasta el año 2007.

Las instituciones públicas vascas en materia de cooperación al desarrollo han tenido una trayectoria que ha evolucionado con los años, pasando de ser meras dotadoras de recursos a convertirse en agentes de desarrollo, de ahí la idea de elaborar la presente investigación a fin de analizar dichos cambios.

En los últimos años hemos constatado la evolución tanto normativa como presupuestaria que han tenido las políticas de cooperación al desarrollo en el territorio guipuzcoano. Por ello, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi hemos pensado que la realización de una reflexión de la situación actual y, sobre todo, la aportación de algunas claves sobre cómo se puede evolucionar en un futuro, puede ser de utilidad tanto para las entidades que trabajan en el sector como para las instituciones públicas que han sido objeto del estudio.

Nos hemos ceñido al análisis de una parte de la cooperación que se realiza en Gipuzkoa, la impulsada desde sus instituciones públicas, como una aportación más que permita promover el debate sobre las posibles líneas maestras de una nueva política de solidaridad y cooperación internacional desde el mundo local.

Y es que consideramos imprescindible ir más allá de las meras cuestiones presupuestarias o si una determinada institución pública alcanza o no el 0,7%, ya que las políticas de cooperación al desarrollo desde el ámbito local son algo más o bien deberían serlo. Era necesario detectar las diferencias y potencialidades en relación a la cooperación estatal, de cara a una planificación más coherente y coordinada, dando un paso más allá de los proyectos a corto plazo e impulsando la educación al desarrollo.

Para la Coordinadora de ONGD la cooperación al desarrollo debe ser concebida como un instrumento de intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos y todas, que impulse el desarrollo humano y logre la erradicación de la pobreza en todo el mundo.

Agradecemos, por último, la colaboración que desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha brindado para su elaboración, así como a todas las personas que han respondido a nuestras consultas y solicitudes de información.

Puri Pérez Rojo Presidenta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi

Índice

1. Introducción	
1.1. Antecede	entes y objetivos
1.2. Metodolo	ogía
2. La Ayuda Ofic	ial al Desarrollo en el territorio de Gipuzkoa
2.1. Evolución	y contexto actual de la cooperación descentralizada
DiputaciJuntas C	nes públicas de la cooperación guipuzcoana: ión Foral de Gipuzkoa
	nientos
	stiona la ayuda
	gestiona la ayuda:
 Cooperación 	indirecta
2.5. Análisis d	e la cantidad de la ayuda en Gipuzkoa:
 Qué demand 	lamos las ONGD
 La realidad o 	de la cantidad en Gipuzkoa
	e la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo en Gipuzkoa: e distribuye la ayuda:
Coop	eración
	bilización y educación para el desarrollo
	ón humanitaria
	ación estratégica: prioridades geográficas y sectoriales
	zación
	ación y coherencia
	ación social
	s Humanos de los Departamentos de Cooperación
– Transpa	rencia
3. Conclusiones	y recomendaciones
1 Deferencies bi	bliográficos

ANEXOS

I Fichas Instituciones de Gipuzkoa	41
II Carta enviada a los alcaldes y alcaldesas el 9 de noviembre de 2007	85
III Cuestionario enviado a las personas responsables de cooperación de las instituciones	87

1. Introducción

1.1. Antecedentes y objetivos

La cooperación descentralizada que llevan a cabo las entidades locales ha experimentado un enorme desarrollo y crecimiento en los últimos años, tanto en el Estado español como en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). Las instituciones vascas se han ido dotando de normativa, infraestructuras, partidas presupuestarias específicas y convocatorias públicas de subvenciones entre otras.

Las instituciones públicas guipuzcoanas, por su parte, se han dotado de estos recursos, cada una avanzando de forma particular, pero no se dispone hasta el momento de un estudio que analice en su conjunto la cooperación que se está realizando en el territorio.

Por ello nos ha parecido necesario realizar una reflexión sobre la cooperación al desarrollo impulsada por dichas instituciones, que sirva como muestra de cómo se desarrolla una política solidaria desde las administraciones locales, y que permita a su vez abrir un debate sobre cuál ha sido y cuál debería ser el papel específico de dichas instituciones en este campo.

Mediante el presente estudio, la Coordinadora de ONGD de Euskadi pretende conocer y mostrar las características de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) pública de nuestra provincia, analizando el papel de las instituciones públicas —Diputación Foral, Juntas Generales y ayuntamientos— desde el año 2005 hasta 2007, ambos inclusive. Tras el análisis inicial se pretende ofrecer una reflexión sobre las posibles líneas maestras de una nueva política de solidaridad y cooperación internacional impulsada desde el mundo local.

Se trata de un primer estudio que nace con vocación de continuidad, ya que la información obtenida ganará validez y utilidad a medida que se vayan comparando años sucesivos y se pueda observar su evolución.

1.2. Metodología

Las instituciones objeto de estudio han sido las siguientes:

- Diputación Foral
- Juntas Generales
- Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes (34)
- Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes pero que han publicado convocatoria en los últimos 3 años (4)

 De otros 13 ayuntamientos que no cumplen ninguno de los requisitos anteriores, pero son miembros de Euskal Fondoa, se decidió recabar los datos de sus aportaciones a dicha entidad

Hemos limitado el análisis a este ámbito ante el considerable número de ayuntamientos presentes en el territorio guipuzcoano y ante la gran dificultad que se ha tenido para acceder a los datos. Se han estudiado 38 ayuntamientos¹ sobre un total de 88 que existen en Gipuzkoa, que al ser los de mayor tamaño, abarcan el 92,70% de la población total del territorio.

Nuestra primera fuente de información han sido los datos suministrados de forma directa por las personas responsables de la gestión de las partidas de cooperación en los ayuntamientos, así como el análisis de las bases de las convocatorias de subvenciones de cooperación publicadas en el Boletín Oficial de Gipuzkoa en las instituciones, todo ello referido a los años 2005, 2006 y 2007.

Asimismo, desde el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa nos han facilitado los datos de los presupuestos generales de todos los ayuntamientos, así como el presupuesto propio consolidado de la Diputación Foral.

Los datos correspondientes a las aportaciones a Euskal Fondoa en 2005 y 2006 los hemos extraído de la memoria de dicha entidad y los hemos cotejado con los ofrecidos por los propios ayuntamientos. Los datos de 2007, por el contrario, aún no están publicados, por lo que los hemos obtenido de los propios ayuntamientos, y en algunos casos, han sido cotejados con Euskal Fondoa.

Los datos correspondientes a las aportaciones a proyectos de cooperación de la Asociación de municipios vascos (Eudel) los hemos obtenido a través de los ayuntamientos, ya que no ha sido posible obtener de esta entidad los datos solicitados.

El proceso se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

- Se estableció contacto con Euskal Fondoa y Eudel para fortalecer la viabilidad de la iniciativa y recabar su apoyo. Ambas instituciones se mostraron favorables a la propuesta y colaboraron con la misma.
- Los alcaldes y alcaldesas de todos los pueblos y ciudades de Gipuzkoa recibieron una carta² en la que se presenta el estudio, se explican sus objetivos y metodología y se solicita la colaboración del Ayuntamiento a la hora de facilitar a la Coordinadora de ONGD los datos necesarios.
- A cada una de las instituciones objeto de estudio (Diputación, Juntas Generales, ayuntamientos), se envió un cuestionario³, donde se solicitaban los datos en los que se basaría el estudio. En este sentido, nos parece importante hacer referencia a la escasa colaboración por parte de dichas instituciones.⁴

¹ Andoain, Aretxabaleta, Arrasate, Astigarraga, Ataun, Azkoitia, Azpeitia, Beasain, Bergara, Deba, Donostia-San Sebastian, Eibar, Elgoibar, Errenteria, Eskoriatza, Getaria, Hernani, Hondarribia, Ibarra, Irun, Lasarte-Oria, Lazkao, Legazpi, Lezo, Oiartzun, Oñati, Ordizia, Orio, Pasaia, Tolosa, Urnieta, Urretxu, Usurbil, Villabona, Zarautz, Zegama, Zumaia y Zumarraga.

² Ver carta en anexo II.

³ Ver cuestionario en anexo III.

 No sólo algunas de ellas no han respondido al cuestionario, sino que tampoco lo han hecho cuando los datos han sido solicitados de forma directa por contacto telefónico.⁵

Por último, algunas observaciones respecto a la metodología empleada y a los criterios en cuanto a la selección de datos publicados:

- En lo que respecta al apartado de cantidad del presupuesto destinado a cooperación por cada institución, hemos tomado como referencia el porcentaje sobre el presupuesto general de dichas instituciones⁶. Hacemos este matiz porque las respuestas se han basado en muy diferentes criterios (presupuesto de gastos, de ingresos, suma de algunas partidas...).
- En los casos en que se han hallado diferencias en las cifras correspondientes a los presupuestos generales o a las aportaciones a Euskal Fondoa entre las facilitadas por los ayuntamientos y las ofrecidas por la Diputación Foral y Euskal Fondoa respectivamente, hemos dado prioridad a estas últimas.
- En las fichas de algunos ayuntamientos, el desglose de la partida de cooperación no cuadra con la cifra indicada como «monto de la partida presupuestaria de cooperación». En los casos en los que no hemos conseguido obtener los datos correctos, hemos optado por publicar el desglose tal como nos ha sido facilitado por el Ayuntamiento, aunque no cuadre con el total.
- A fin de homogeneizar criterios, se ha optado por incluir en el «*monto de la partida presupuestaria de cooperación*» la cantidad destinada a Euskal Fondoa, excluida la cuota de miembro.

El presente estudio nace con vocación de continuidad, ya que en años sucesivos, y basándonos en este análisis inicial, se pretende hacer un seguimiento de la realidad de la AOD en Gipuzkoa, aportando una serie de recomendaciones para proponer a los Servicios de Cooperación de todos los ayuntamientos y Diputación de Gipuzkoa, de cara al diseño de sus políticas públicas en la materia y a la elaboración de sus próximas convocatorias.

⁴ De un total de 89 instituciones consultadas, sólo 11 municipios enviaron el cuestionario rellenado (Aretxabaleta, Azkoitia, Beasain, Donostia-San Sebastián, Errenteria, Getaria, Lasarte-Oria, Oñate, Tolosa, Villabona y Zarautz) además de la Diputación, lo que supone un 12%, una muy insuficiente respuesta y colaboración.

⁵ Concretamente nos referimos a los Ayuntamientos de Urretxu y Zumaia.

⁶ A excepción de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que como se explica posteriormente en el apartado 2.4. referente a la cantidad de la ayuda, debido a su carácter recaudador el criterio que hemos aplicado es el de su presupuesto propio.

2. La Ayuda Oficial al Desarrollo en el territorio de Gipuzkoa

2.1. Evolución y contexto de la cooperación descentralizada

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se entiende como AOD los recursos públicos que los países desarrollados destinan a los países en vías de desarrollo, con el fin de mejorar su desarrollo económico y la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas, y que se conceden como una donación total o parcial.

La AOD descentralizada o la cooperación descentralizada es la parte de la AOD que se canaliza desde las administraciones descentralizadas, es decir, los gobiernos de las comunidades autónomas (CCAA), las diputaciones y los ayuntamientos de los municipios.

La cooperación al desarrollo aparece en nuestro país como un fenómeno que todavía está en plena evolución y crecimiento, donde dichas administraciones descentralizadas –CCAA, diputaciones y ayuntamientos–, además de otros entes públicos regionales y locales como los fondos de cooperación, están adquiriendo cada vez mayor relevancia. En 2006, las comunidades autónomas destinaron en su conjunto 329,9 millones de euros a la ayuda al desarrollo, lo que supone el 11% de la cooperación española. Supone un incremento del 21,7% con respecto a 2005.⁷

El rasgo definitivamente característico de la cooperación descentralizada y que ha constituido el punto fuerte para su expansión, es el papel primordial de la sociedad civil en la reivindicación, definición e incluso gestión de esta cooperación, debido a la mayor cercanía con estas administraciones.⁸

La cooperación en el País Vasco es también un hecho reciente, toda vez que en primer lugar hay que considerar que el Estado español no es considerado como un país desarrollado hasta el año 1981, por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, lo que le hace dejar de ser país receptor de ayudas para el desarrollo y pasar a ser país donante.

Es precisamente a partir de esa fecha cuando comienzan a tomar carta de residencia las actuaciones orientadas a la cooperación, tanto desde los ámbitos gubernamentales como no gubernamentales, con el surgimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el año 1988, y el acuerdo de creación de un Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo del País Vasco, acuerdo que se realiza de forma

⁷ Intermón Oxfam (2008). *La Realidad de la Ayuda 2007-2008*, Barcelona.

⁸ CONGDE (2006). AOD hoy. Discurso y realidad, Madrid.

consensuada entre un número de ONG existente en esas fechas y el Gobierno Vasco, dando paso a la formalización de las ayudas oficiales desde el País Vasco. Es de destacar que a la vez que se llevaba adelante este acuerdo, los ayuntamientos del País Vasco se suman también a la cooperación descentralizada, siendo los primeros ayuntamientos que aprueban el aporte del 0,7% Vitoria-Gasteiz y Ordizia.

2.2. Instituciones públicas de la cooperación guipuzcoana

Antes de analizar los tres últimos años de políticas de cooperación al desarrollo de las instituciones guipuzcoanas, conviene hacer una *pequeña explicación* de cómo canalizan sus políticas de cooperación cada una de ellas.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Hasta el año 2003, la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG) sumaba su partida de cooperación al desarrollo al FOCAD⁹, delegando en el Gobierno vasco la gestión de la mayor parte de sus fondos disponibles para cooperación al desarrollo. Como contrapartida, participaba en la comisión gestora de dicho fondo, donde se ratificaban las resoluciones de concesión de ayuda. A partir de dicho año, sin embargo, optó por poner en marcha su propio programa de subvención a las ONGD, retirando su contribución al FOCAD y gestionándolo de forma separada. En la actualidad, y desde el año 2007, la gestión de la partida es responsabilidad de la Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad, dependiente del Departamento de Deportes y Acción Exterior.

La Diputación tiene aprobadas unas bases y publica anualmente una convocatoria de cooperación que incluye partidas específicas para proyectos de cooperación, proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo, y actuaciones de acción humanitaria y de emergencia.

No obstante, resalta negativamente el hecho de que una institución de estas características no disponga de un plan director donde se planifiquen a medio plazo sus actuaciones en políticas de cooperación al desarrollo.

JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA

También desde Juntas Generales (JJGG) se destina desde hace varios años una parte del presupuesto a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo. En este caso, la cooperación se realiza en forma de subvención directa a dos ONGD, con destino a sendos proyectos de cooperación en Guatemala y en los campamentos de población refugiada saharaui en Tindouf (Argelia).

⁹ FOCAD: Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Se creó en 1990, con la participación en aquel momento de, además del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales.

A pesar de la importante suma económica que las JJGG destinan a cooperación, éstas no cumplen con los mínimos requisitos de libre concurrencia ni igualdad o publicidad, ni disponen de ninguna planificación para llevar a cabo estas políticas.

EUSKAL FONDOA

Inicialmente la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes (Euskal Fondoa) surgió con el objetivo de que ayuntamientos y diputaciones con menor capacidad financiera o técnica, pudieran integrarse en los denominados Fondos de Cooperación, surgidos desde 1986 para canalizar de manera coordinada las aportaciones de diferentes instituciones (ayuntamientos, diputaciones, consejos comarcales, mancomunidades e incluso los gobiernos autonómicos) en un mismo ámbito territorial, proporcionando asistencia y gestión técnica y minorando los costes de transacción, realizando en algunos casos, además, proyectos de cooperación.

Euskal Fondoa se constituye en junio de 1996 como plataforma de los ayuntamientos y demás entidades locales (Diputación de Álava y otras entidades menores) que tienen actuaciones de cooperación descentralizada al desarrollo. En la actualidad forman parte de Euskal Fondoa también instituciones con una mayor capacidad financiera.

«Desde Euskal Fondoa se apuesta decididamente por gestionar y por financiar proyectos inter municipalistas en el marco de procesos de desarrollo local, y que intenta promover la intervención de las instituciones locales en el diseño y la gestión de planes estratégicos de desarrollo»¹⁰.

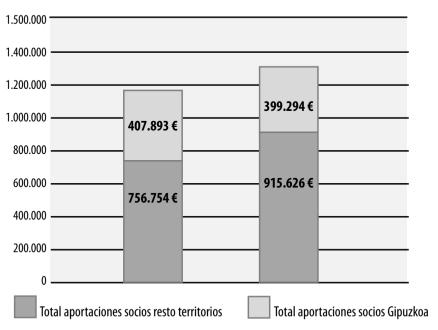
Tiene como principales objetivos promover, apoyar y coordinar iniciativas de cooperación internacional para el desarrollo, y de manera especial las llevadas a cabo desde las instituciones y entidades locales vascas, así como estimular la participación ciudadana y la reflexión en la sociedad sobre estos temas.

De un total de 90 municipios miembros de Euskal Fondoa, 33 son guipuzcoanos, habiendo aportado en 2005 el 35% y en 2006 el 30% de la recaudación total¹¹.

¹⁰ Haedo, Marina (2006). «La cooperación descentralizada en Centroamérica», en Riesgos y oportunidades en la cooperación descentralizada, Mundubat/Gakoa.

 $^{^{11}}$ Datos extraídos de la Memoria de Actividades 2005-2006 de Euskal Fondoa. No se incluyen los datos correspondientes a 2007 ya que aún no han sido publicados por Euskal Fondoa.

Gráfico 1
APORTACIÓN DE FONDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS
GUIPUZCOANOS SOCIOS A EUSKAL FONDOA



AYUNTAMIENTOS

Según Carlos Gómez Gil, «uno de los rasgos más atrayentes de la cooperación descentralizada es la demostración que con ella se hace de la adecuada dimensión del municipio para hacer cooperación solidaria»¹². Entre otras, por «su capacidad de implicar a ong y al movimiento asociativo local en acciones sociales de envergadura, facilitando la obtención de recursos para estos cometidos; pero, al mismo tiempo, por la posibilidad que ofrece de poner en marcha actuaciones que reflejen las particularidades de cada localidad, desde la pequeña escala de su tejido social y económico, a través de propuestas y programas con un nivel de eficacia inmediata muy elevado».

La enorme diversidad en el tamaño de población de los municipios dificulta el hablar de éstos como un grupo homogéneo, por lo que hay que hablar de *grandes* municipios y *pequeños* municipios. La realidad por tanto de las actuaciones de cooperación al desarrollo que realizan las corporaciones locales guipuzcoanas es muy heterogénea.

La tendencia de los *grandes* municipios, por el volumen de recursos que manejan, debería de ser disponer de un marco institucional y una política de cooperación similar a

¹² Gómez Gil, Carlos (2001). «La Cooperación Descentralizada en España: ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre?», *Cuadernos Bakeaz*, nº 46, Bilbao.

la de la CAV pero de menor dimensión. Algunos de ellos ya han incorporado las políticas de solidaridad en sus agendas políticas.

Algunos de los ayuntamientos forman parte de Euskal Fondoa y destinan partidas presupuestarias de cooperación al fondo. Los ayuntamientos *pequeños*, además de su participación en Euskal Fondoa, conceden subvenciones reducidas acordes a sus capacidades. En ocasiones realizan convocatorias públicas para aprobar proyectos y repartir así los fondos. En otras ocasiones, hay municipios que realizan este reparto de los fondos sin una convocatoria pública, sin reunir los requisitos de publicidad y libre concurrencia.

Como dato significativo, no hemos encontrado en ningún municipio guipuzcoano, ni tan siquiera en los de mayor tamaño, ninguna planificación estratégica (planes directores) de sus políticas de cooperación.

Los escasos recursos de que se dispone y la tendencia a fragmentarlos provocan que los proyectos sean muy *pequeños* y puntuales. En general, este tipo de actuaciones tienen dificultad para garantizar la sostenibilidad a largo plazo además de un impacto muy reducido. Por ello, muchos pequeños municipios se agrupan en estructuras supramunicipales (Euskal Fondoa). La participación sobre todo de los municipios de menor tamaño o con una menor capacidad de gestión en los fondos de cooperación puede ayudar a realizar una cooperación menos fragmentada.

Por otra parte, uno de los rasgos característicos que se repite en los municipios guipuzcoanos (más adelante se analiza con mayor detenimiento) es que las políticas de cooperación se diluyen en departamentos de lo más variados, en la mayoría, dentro de Bienestar Social. Este hecho hace que mientras unos ayuntamientos han avanzado en el desarrollo de políticas de cooperación más estructuradas, otros se han limitado a la mera dotación de recursos de forma más o menos organizada.

2.3. Quién gestiona la ayuda

En primer lugar sería conveniente hacer una distinción de cuáles son los agentes de cooperación que existen en el territorio guipuzcoano. Por un lado, están las instituciones públicas que ya hemos mencionado en el apartado anterior, y por otro, está la sociedad civil organizada.

«Las ONGD desarrollan, desde finales de los años ochenta, un papel clave en el sistema español de cooperación para el desarrollo. En gran medida, las carencias institucionales, humanas y técnicas del sistema público de cooperación fueron prácticamente compensadas con la apelación a las ONGD como promotoras y gestoras de proyectos de desarrollo. Este recurso se hizo todavía más necesario a medida que, desde comienzos de los noventa, se incorporaron como actores del sistema de ayuda los gobiernos autónomos y las corporaciones locales»¹³.

En Gipuzkoa, y salvo contadas excepciones, las corporaciones locales ejecutan directamente una escasa porción de sus fondos ya que son las ONGD quienes gestionan el

¹³ Intermón Oxfam (2006). La Realidad de la Ayuda, 2005-2006, Barcelona.

mayor volumen de cooperación, lo cual va en consonancia con esta tendencia generalizada en el Estado español y con lo que recoge la Ley Vasca de Cooperación al Desarrollo (LVCD)¹⁴, cuando habla de las ONGD como «el principal agente de cooperación al desarrollo»

2.4. Cómo se gestiona la ayuda

Tal y como acabamos de describir, desde el punto de vista de la gestión, diferenciamos dos procedimientos para efectuar acciones de cooperación: la directa, consistente en las acciones de desarrollo realizadas por la propia institución pública, y la que denominamos indirecta, efectuada por otros agentes de cooperación, ya sea a través del sistema de concurso público o por encargo directo a través de convenios.

COOPERACIÓN DIRECTA

Normalmente, uno de los rasgos distintivos de la cooperación descentralizada es la heterogeneidad de instrumentos utilizados y la multiplicidad de actores que realizan o canalizan una acción solidaria.

Una de las modalidades que las administraciones públicas han desarrollado en su forma de hacer cooperación es la realizada de forma directa, donde las instituciones canalizan la ayuda hacia las administraciones de los países receptores. Normalmente este tipo de ayuda supone transferencias económicas o técnicas directas a determinadas instituciones o municipalidades de países del Sur.

De esta forma, las administraciones locales pueden transmitir su experiencia a los países en vías de desarrollo en áreas de vital importancia, como los procesos de descentralización, la gobernanza local, el urbanismo o el medioambiente, entre otras.

En la década de los 80 y primera parte de los 90 se popularizó el modelo de cooperación directa a través de «hermanamiento entre municipios». Algunos ayuntamientos empezaron a establecer programas de cooperación internacional con zonas que se sentían próximas, por ejemplo, el pueblo saharaui. Los hermanamientos con localidades del Sur pueden ir más allá del hermanamiento simbólico, ya que ofrecen un marco para un compromiso permanente de cooperación.

La tendencia de destinar un porcentaje de gestión para la actuación directa de la administración local o territorial se ha mantenido y, en algunos casos, consolidado durante los últimos años. Así, los hermanamientos iniciales siguen influyendo en numerosos municipios de nuestro territorio en diferentes formatos: cooperación directa de la institución con determinadas municipalidades, firma de convenios con ONGD que trabajan en municipios hermanados, en particular con pueblos y regiones con las que Gipuzkoa ha mantenido tradicionalmente unas relaciones especialmente estrechas, como la población saharaui o países centroamericanos.

¹⁴ Ley 1/2007, del 22 de febrero, de Cooperación al Desarrollo (BOPV 8 de marzo de 2007).

«Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi se entiende que este tipo de experiencias podrían tener una lectura positiva si se aprovechase el conocimiento acumulado y las capacidades creadas en ámbitos de gestión específicos y en estrategias municipales, relacionándose con el ámbito local a través de formas de cooperación directa, con la participación en los proyectos de otras áreas del Ayuntamiento». 15

No obstante, la cooperación directa tiene un riesgo: caer en la falta de transparencia y de control. Por ello, es importante a su vez que esta forma de hacer cooperación se limite en cuanto a cantidad destinada¹⁶ y que se gestione de la forma más transparente posible, evitando cualquier tipo de discrecionalidad. La propia Ley Vasca de Cooperación¹⁷ en su artículo 9.3. limita al 10% el presupuesto de cooperación que puede gestionarse de forma directa por el Gobierno vasco.

Según los datos facilitados, debemos pensar que no es un tipo de cooperación que se esté desarrollando en nuestro territorio, aunque debemos tomar estos datos con cautela ante el hecho de que la mayoría de las instituciones cuando se les ha preguntado si realizan algún tipo de cooperación de forma directa no han respondido.

En cualquier caso, podemos afirmar que la cooperación descentralizada en Gipuzkoa se canaliza en su mayoría a través de las ONGD.

COOPERACIÓN INDIRECTA

Cuando hablamos de la cooperación indirecta de una institución pública nos estamos refiriendo a la cooperación que se realiza con fondos públicos por los otros dos agentes de cooperación reconocidos en la Ley: las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otras entidades sin ánimo de lucro (universidades, sindicatos y otras organizaciones sociales), lo cual quiere decir que la institución pública financia proyectos que otros ejecutan.

Esta modalidad de cooperación se realiza en nuestro territorio de las siguientes formas:

- Asignación directa a ONGD sin existir concurrencia pública.¹⁸
- Convocatorias públicas de subvenciones¹⁹: El 70% de las instituciones objeto de estudio distribuyen económicamente los fondos destinados a cooperación mediante la publicación de convocatorias públicas de subvenciones a las que pueden concurrir las ONGD. En el caso de los ayuntamientos, estas convocatorias normalmente priorizan a entidades que tienen vinculación con el municipio.

 ¹⁵ Rodríguez Fernández Natalia (2008). Análisis de la política de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 1996-2006, Coordinadora de ONGD de Euskadi. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Diputación Foral de Álava. www.ongdeuskadi.org

¹⁶ Como es el caso de Lasarte-Oria, que canaliza de forma directa un porcentaje importante de su partida de cooperación (más del 60% en 2005 y 2006 y el 48% en 2007).

¹⁷ Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo (BOPV 8 de marzo de 2007).

¹⁸ Es el caso de Azpeitia, Deba, Elgoibar, Irun, Lasarte-Oria, Oiartzun, Usurbil, Zumarraga y Juntas Generales de Gipuzkoa.

¹⁹ Andoain, Aretxabaleta, Arrasate, Astigarraga, Ataun, Azkoitia, Beasain, Bergara, Donostia-San Sebastián, Eibar, Errenteria, Eskoriatza, Getaria, Hernani, Hondarribia, Ibarra, Irun, Lazkao, Legazpi, Oñati, Ordizia, Orio, Tolosa, Urnieta, Urretxu, Villabona, Zarautz, Zegama y Diputación Foral de Gipuzkoa.

En la mayoría de los casos las bases reguladoras están incluidas en las convocatorias de subvenciones que se publican anualmente, lo cual hace que exista inestabilidad en las directrices y en las prioridades de las políticas.

Consideramos imprescindible para el desarrollo de actuaciones de calidad la existencia de políticas de cooperación planificadas a largo plazo, que vayan más allá de decisiones coyunturales y den estabilidad, teniendo como fin la lucha contra la pobreza, sin atender a otros intereses.

- Convenios: Un número importante de proyectos de ONGD son valorados y aprobados al margen del concurso público, asignándose mediante convenios que normalmente dotan de mayor estabilidad a los proyectos, al no estar sujetos a la libre concurrencia como sucede cuando hay convocatorias públicas de subvenciones. Son asignaciones de fondos a una entidad para la ejecución de una acción concreta que la institución financiadora considera preferente.

Este formato puede tener la virtud de la estabilidad, pero al mismo tiempo supone una falta de transparencia notable que dificulta un adecuado seguimiento.

Por ello, a la hora de firmarse convenios se debería cumplir dos requisitos mínimos: por un lado debería limitarse en cuanto a cantidad destinada y por otro, al no existir concurrencia pública debería gestionarse de la forma más transparente posible, evitando cualquier tipo de discrecionalidad.

No hemos podido incluir datos acerca de los convenios que se firman en Gipuzkoa porque no se han facilitado dichos datos, por eso insistimos en lo importante que es la transparencia en este tipo de políticas.

En los tres casos, la característica común es la exigencia o, por lo menos, la recomendación de que las ONGD tengan presencia activa en el territorio o localidad.

2.5.- La cantidad de la ayuda en Gipuzkoa

Cómo medir la cantidad de la AOD que aportan las instituciones, una propuesta.

El compromiso de destinar el 0,7% del Producto Nacional Bruto (PNB) como Ayuda Oficial al Desarrollo tiene su origen en la resolución de la XXV Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en 1970 y ratificada por los estados miembros.

En dicha Asamblea las Naciones Unidas establecieron que cada país económicamente adelantado aumentara progresivamente su AOD hasta alcanzar, a más tardar en 1975, el 0,7% de su PNB a precios de mercado.

Esto fue el origen del movimiento 0,7 que se popularizó en nuestro país en 1994 tras la crisis de los Grandes Lagos y la Campaña 0,7, que supuso una movilización popular sin precedentes.

La consecuencia fue que los gobiernos autonómicos y locales empezasen a destinar partidas presupuestarias a cooperación al desarrollo, dando lugar a la cooperación descentralizada; si bien, la gran mayoría no logró el objetivo de alcanzar siquiera el 0,7% de sus presupuestos.

Las instituciones vascas comenzaron a destinar partidas económicas específicas para cooperación con antelación a esa fecha, concretamente el Gobierno vasco en el año 1985.

Desde sus inicios, las instituciones públicas vascas han sido referente en el Estado en cuanto a presupuestos aportados a la AOD. Pero lamentablemente esta evolución ha cambiado. Mientras el PIB per cápita de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) ha crecido en los últimos cinco años (2002-2006) en torno a 7.000 euros, la AOD per cápita sólo se ha incrementado en 7 euros el mismo período, el 0,1%²⁰.

Actualmente son varias las instituciones que están destinando el 0,7% de sus presupuestos a AOD, pero aquél está calculado sobre diferentes referencias (presupuestos de gastos, presupuesto de ingresos propios, combinaciones de distintas partidas de presupuestos, etc.), en algunos casos basadas en la autonomía de gestión, para evitar la duplicidad en la contabilización (p.ej. los ayuntamientos calculan el 0,7% sobre su presupuesto propio, dado que parte de fondos los reciben por medio de transferencia de otras administraciones públicas). A este dato hay que sumar la dificultad que, en ocasiones, existe para tener acceso a las cifras que manejan las instituciones públicas, cuantías que deberían ser suministrados de forma ágil y precisa.

No obstante, no debemos olvidar que la medida de referencia del compromiso internacional es la renta, ya que los presupuestos públicos en su conjunto sólo representan algo más de un tercio de la renta nacional²¹ y el 0,7% se refiere al aporte público, independientemente del nivel administrativo que lo gestione (estatal, autonómico, provincial o local). Por tanto, se debería buscar la corresponsabilidad entre los diferentes niveles administrativos, estableciendo un criterio de distribución del compromiso.

Para el año 2006, el 0,7% del PIB vasco rondó los 434 millones de euros. El aporte propio del conjunto de las instituciones, sin embargo, no superó los 60 millones de euros. Cumplir con los compromisos internacionales supondría que las instituciones multiplicaran entre 3 y 10 veces los montos que están destinando a cooperación al desarrollo. Es por ello que las instituciones vascas deberían comenzaran a utilizar como referencia los presupuestos consolidados totales²² como un primer paso hacia alcanzar el 0,7% del PIB de manera conjunta.

Con respecto a las Diputaciones, tenemos que aclarar su especificidad. Según el modelo vasco de financiación, la Hacienda vasca se organiza en tres niveles: la Hacienda General del País Vasco, las tres Haciendas Forales y las Haciendas Locales. Las Haciendas Forales hacen el ejercicio más fuerte de recaudación, al ser ellas las que gestionan los ingresos derivados del Concierto Económico²³. Los ingresos derivados de la gestión del Concierto Económico, una vez descontado el cupo a satisfacer al Estado, se distribuyen entre la Hacienda General del País Vasco y las Haciendas Forales de los Territorios Histó-

²⁰ De la Fuente Pereda, Noemí y González Martín, Miguel (2007). *Zenbakiez Haratago: la cooperación al desarrollo vasca a debate*, Alboan. www.alboan.org

²¹ Ibid

²² Presupuesto total consolidado: Presupuesto total de la institución incluidos los organismos autónomos.

²³ Ley 27/1983 de 25 de noviembre de Relaciones entre las Instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

ricos. Esto supone cerca del 90% de los ingresos generales del País Vasco. Además, las Diputaciones son las encargadas de financiar parte de los ingresos de los municipios (casi la mitad), en base a las facultades de tutela financiera que les corresponden sobre sus municipios.

Los ingresos restantes de las respectivas Haciendas, se consideran de libre disposición para la financiación de los servicios y competencias propios de dichas instituciones.

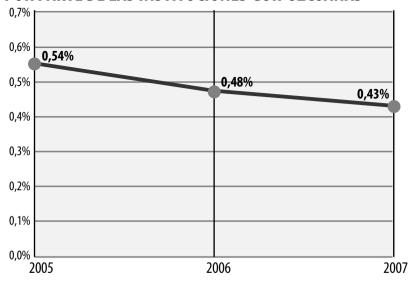
Debido a este carácter recaudador y distribuidor de las diputaciones, resultaría desproporcionado aplicar el 0,7% sobre el presupuesto consolidado total por lo que, en un primer momento, podrían utilizar como referencia el presupuesto propio consolidado.

La cantidad de AOD en Gipuzkoa

El diagnóstico anterior, referido a la CAPV no difiere mucho de los resultados obtenidos en el presente estudio respecto al territorio guipuzcoano. Hemos podido comprobar que al solicitar a las instituciones objeto de estudio la cantidad que dedican a cooperación al desarrollo, cada una realiza el cálculo en base a unos criterios diferentes, lo cual impide realizar una comparativa real.

Ante estas dificultades hemos optado por calcular esas aportaciones en referencia al presupuesto general sin consolidar y los resultados en conjunto no son nada esperanzadores.

Gráfico 2
EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO
GENERAL SIN CONSOLIDAR DESTINADO A COOPERACIÓN
POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES GUIPUZCOANAS



La tendencia en estos tres últimos años es de un claro descenso del porcentaje destinado a cooperación sobre el presupuesto total sin consolidar. Del 0,54% en 2005 hemos pasado al 0,43% en 2007, lo cual contradice claramente la imagen que las instituciones transmiten con respecto a la creciente solidaridad en nuestro territorio.

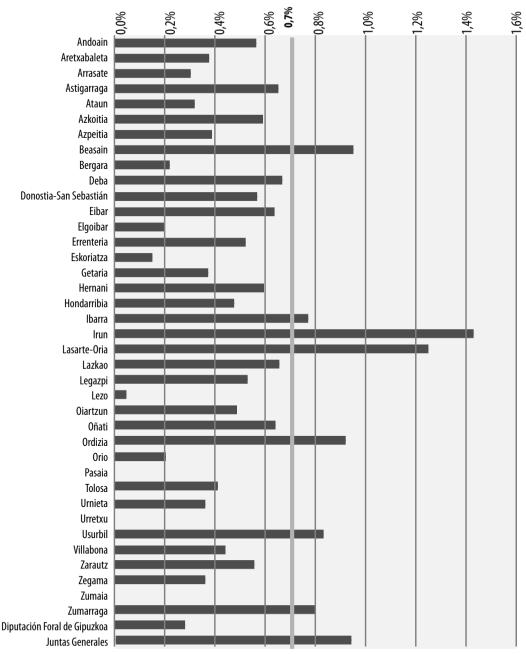
Dichos mensajes se refieren a una «Gipuzkoa solidaria», aludiendo fundamentalmente a los incrementos presupuestarios, pero insistimos en que si queremos medir la solidaridad en términos presupuestarios, no podemos hacerlo en cantidades absolutas, ya que las instituciones olvidan mencionar que los presupuestos totales han aumentado porcentualmente más que los de cooperación. Por lo tanto, se están lanzando mensajes erróneos a la sociedad.

Por el contrario, si las instituciones guipuzcoanas pretenden apostar por las políticas de apoyo a la cooperación al desarrollo van a tener que hacer un importante esfuerzo para llegar a ese 0,7% del PIB del que hablan los compromisos internacionales.

PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO GENERAL SIN CONSOLIDAR DESTINADO A COOPERACIÓN POR LAS INSTITUCIONES GUIPUZCOANAS

UDALA	2005	2006	2007
Andoain	0,48%	0,48%	0,57%
Aretxabaleta	0,50%	0,43%	0,39%
Arrasate	0,38%	0,32%	0,32%
Astigarraga	0,70%	0,70%	0,70%
Ataun	0,38%	0,21%	0,33%
Azkoitia	0,45%	0,57%	0,59%
Azpeitia	0,46%	0,43%	0,40%
Beasain	0,91%	0,97%	0,97%
Bergara	0,32%	0,27%	0,25%
Deba	0,63%	0,67%	0,67%
Donostia-San Sebastián	0,56%	0,61%	0,59%
Eibar	0,71%	0,66%	0,64%
Elgoibar	0,20%	0,20%	0,20%
Errenteria	0,55%	0,55%	0,53%
Eskoriatza	0,34%	0,21%	0,16%
Getaria	0,53%	0,33%	0,38%
Hernani	0,54%	0,48%	0,59%
Hondarribia	0,53%	0,43%	0,49%
Ibarra	0,64%	0,70%	0,79%
Irun	1,55%	1,38%	1,45%
Lasarte-Oria	1,51%	1,21%	1,27%
Lazkao	1,01%	0,74%	0,67%
Legazpi	0,36%	0,43%	0,53%
Lezo	0,00%	0,00%	0,05%
Oiartzun	0,43%	0,58%	0,51%
0ñati	0,82%	0,74%	0,65%
Ordizia	0,45%	0,65%	0,93%
Orio	0,36%	0,29%	0,22%
Pasaia	0,05%	0,03%	0,00%
Tolosa	0,31%	0,27%	0,41%
Urnieta	0,37%	0,26%	0,36%
Urretxu	No nos han sido facilitados los datos		
Usurbil	0,78%	0,95%	0,84%
Villabona	0,56%	0,00%	0,44%
Zarautz	0,66%	0,65%	0,57%
Zegama	0,35%	0,31%	0,37%
Zumaia	No nos han sido facilitados los datos		
Zumarraga	0,68%	0,51%	0,70%
Diputación Foral de Gipuzkoa	0,45%	0,37%	0,30%
Juntas Generales	1,05%	0,97%	0,95%

Gráfico 3 % DESTINADO A COOPERACIÓN POR LAS INSTITUCIONES GUIPUZCOANAS EN 2007



En este primer estudio a la hora de calcular la cantidad que destinan las instituciones a cooperación al desarrollo, hemos optado por no incluir los gastos del personal al no disponer de esas cifras de todas las instituciones. Para posteriores estudios trataremos de incluir este dato ya que consideramos importante que se asegure la capacidad de gestión que garantice la eficacia de la ayuda.

Los Ayuntamientos de Urretxu y Zumaia aparecen en blanco porque no han facilitado el dato. Pasaia está en blanco porque en 2007 dedicó 0 euros a cooperación al desarrollo.

Pero si la tendencia es este descenso generalizado, más preocupante es, si cabe, el que un número significativo de municipios destinen menos de un 0,35%²⁴. Como contrapartida queremos destacar positivamente el que otras instituciones superan esa cifra del 0,7%²⁵.

Todo ello denota en muchas ocasiones un escaso interés por consolidar políticas de cooperación propias. La lectura que desde la Coordinadora de ONGD hacemos es que los montos de cooperación entran dentro del apartado de partidas menos importantes y que puede disminuir en función de las necesidades presupuestarias de la institución.

Apoyar públicamente las políticas de cooperación es necesario, pero esos mensajes deben plasmarse en compromisos presupuestarios reales y, a día de hoy, esa no es una realidad en Gipuzkoa.

2.6. Análisis de la calidad de la AOD en Gipuzkoa

Hasta el momento, en numerosas ocasiones cuando se pretende hablar de las políticas de cooperación de una determinada institución, se hace referencia sólo a la cantidad de presupuesto que ésta destina, estableciendo una vinculación directa entre crecimiento presupuestario y mejora de la cooperación que impulsa esa institución.

Pero quedarnos en el análisis presupuestario es una concepción excesivamente reduccionista de una política, ya que ésta debe realizarse con rigor técnico, transparencia y una planificación estratégica de dicha política.

Cómo se distribuye la ayuda: modalidades de la AOD

Con frecuencia, la mención «proyectos de cooperación al desarrollo» pretende aglutinar al conjunto de la Ayuda Oficial al Desarrollo local. Siendo más precisos, cabe distinguir tres modalidades a través de las cuales los entes locales gestionan su presupuesto de cooperación: proyectos y programas de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y de emergencia y sensibilización y educación para el desarrollo²⁶.

En los siguientes gráficos comparamos la evolución de las diferentes áreas de cooperación en estos tres años objeto de estudio. Claramente observamos cómo la principal actividad con mayor porcentaje de fondos es la de proyectos de cooperación, siendo los montos mucho más reducidos en las áreas de sensibilización y acción humanitaria, tendencia que se mantiene a lo largo de los tres años²⁷.

²⁴ En 2007 destinaron menos de un 0,35% las siguientes instituciones: Ayuntamientos de Arrasate, Ataun, Bergara, Elgoibar, Eskoriatza, Lezo, Orio, Pasaia y Diputación Foral de Gipuzkoa, destacando negativamente Pasaia, que según los datos que nos han facilitado desde el propio Ayuntamiento, han destinado el 0% en 2007.
²⁵ Concretamente nos referimos a: Astigarraga, Beasain, Ibarra, Irun, Lasarte-Oria, Ordizia, Usurbil, Zumarraga

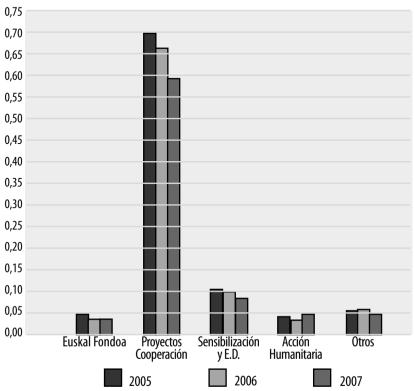
²⁵ Concretamente nos referimos a: Astigarraga, Beasain, Ibarra, Irun, Lasarte-Oria, Ordizia, Usurbil, Zumarraga y Juntas Generales de Gipuzkoa (datos de 2007).

²⁶ FEMP (2007). *La cooperación al desarrollo de los entes locales. Informe 2005*, FEMP / Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Área de Cooperación al Desarrollo, Dirección de Internacional y Cooperación, Madrid.

²⁷ El apartado de «Otros» del gráfico corresponde a conceptos varios, tales como: becas a cooperantes, gastos administrativos, programas tipo «vacaciones en paz», etc.

Gráfico 4

DISTRIBUCIÓN MEDIA PARTIDA COOPERACIÓN INSTITUCIONES GUIPUZCOANAS 2005-2007



COOPERACIÓN

La cooperación guipuzcoana, al igual que ocurre en el resto de la CAV y en el Estado, se caracteriza por el predominio de los proyectos de desarrollo como modalidad básica de la ayuda. Son programas de intervención que deben seguir un procedimiento riguroso en la identificación del problema, definición de objetivos, planificación de inversiones, seguimiento de la acción y evaluación. Es lo que se conoce como el *ciclo del proyecto*²⁸.

En este predominio tan claro de la modalidad de los proyectos de cooperación influyen, entre otras cosas, el peso significativo de las ONGD en la gestión de las intervenciones, ya que las instituciones han desarrollado en gran medida su política de cooperación como programas de cofinanciación de iniciativas propuestas por las propias ONGD.

Exceptuando los casos en los que existen convenios, las administraciones públicas guipuzcoanas utilizan convocatorias o destinan partidas presupuestarias a proyectos de ejecución anual, de limitado alcance y precisión de objetivos. Esta falta de continuidad no

²⁸ FEMP (2007). *La cooperación al desarrollo de los entes locales. Informe 2005*, FEMP / Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Área de Cooperación al Desarrollo, Dirección de Internacional y Cooperación, Madrid.

permite llevar a cabo acciones de desarrollo a medio o largo plazo, además de la dificultad añadida de tener que formular proyectos en base a las acciones de desarrollo al tener que adaptarse a un espacio temporal de un año. Asimismo, todo ello obstaculiza la medición y valoración de su impacto real.

Además, ello ha venido acompañado de una notable carga burocrática que ha hecho que las ONGD tengan que reforzarse en recursos humanos a base de detraer recursos de otros ámbitos más relevantes para la calidad de la ayuda, relacionados con el diseño, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

Es necesario avanzar hacia instrumentos más estables, flexibles, que aseguren esa continuidad, superando el horizonte temporal anual, donde se garantice una correcta identificación, planificación y formulación de dichos proyectos. Es imprescindible además que los actores locales implicados participen.

SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

La teoría de que la simple transferencia de recursos es suficiente para impulsar el desarrollo está ya superada.

Una de las señas de identidad de la cooperación descentralizada debe ser el convencimiento de que tienen que producirse tanto transformaciones en las poblaciones del Sur como en nuestra propia sociedad, abordar las causas del «problema» y divulgar el sentido de la cooperación como herramienta transformadora.

Por ello, nos gustaría hacer una mención específica al lugar que ocupan la sensibilización y la educación para el desarrollo en las políticas de cooperación guipuzcoanas. Su cercanía a la ciudadanía debe generar en las entidades locales una apuesta estratégica por la misma

Atendiendo a los datos, no se está fomentado lo suficiente este tipo de actividades en el territorio. Desde la Coordinadora de ONGD consideramos importante que las instituciones apuesten por entidades activas en nuestros municipios vinculando, además, el doble objetivo de los programas de cooperación: apoyar acciones de desarrollo y, simultáneamente, generar solidaridad en nuestro entorno. Para ello, sería conveniente diferenciar, desde el inicio, los proyectos de cooperación de los de sensibilización y educación para el desarrollo, reservando un monto específico para estos últimos.

Apostamos por que las instituciones, principalmente las que gestionan mayores volúmenes de fondos realicen no sólo convocatorias específicas para actividades de sensibilización y educación para el desarrollo, sino que apoyen también procesos, con el objetivo principal de fomentar la solidaridad con los países del Sur entre colectivos específicos y/o población en general, mediante la cofinanciación de acciones de información, sensibilización, movilización y formación del voluntariado.

ACCIÓN HUMANITARIA

El Reglamento del Consejo de la Unión Europea de 1996 denomina la acción humanitaria como «acciones no discriminatorias de asistencia, socorro y protección en favor de las

poblaciones, en particular las más vulnerables, de los países terceros y especialmente de los países en vías de desarrollo, víctimas de catástrofes naturales, de acontecimientos de origen humano tales como guerras o conflictos, o de situaciones y circunstancias semejantes a las calamidades naturales o provocadas por el hombre, durante el tiempo necesario para hacer frente a las necesidades humanitarias que resulten de estas diferentes situaciones»²⁹

Además, la acción humanitaria es una de las áreas más complejas de la cooperación internacional, debido a la imprevisibilidad de las emergencias y la necesidad de una respuesta rápida. En este sentido, es necesario que las administraciones públicas puedan responder de forma eficaz, reservando partidas presupuestarias específicas, que se puedan gestionar con agilidad, sin demoras burocráticas, y deberían articular mecanismos y redes de respuesta rápida que faciliten la coordinación³⁰.

Algunas administraciones en el territorio guipuzcoano destinan parte de su presupuesto de cooperación a apoyar algún tipo de actuación en esta materia. Debido a que su ejecución no responde exactamente a la metodología del ciclo del proyecto, se suele afrontar esta ayuda como una donación. De hecho, la mayor parte de las administraciones locales se movilizan cuando existen crisis humanitarias con gran impacto mediático pero sin embargo, no responden de igual manera a otras crisis menos publicitadas y no por eso menos graves.

Parece evidente que desde un ente local se apoyen determinadas acciones de emergencia o humanitarias, en especial cuando afectan a zonas o poblaciones con las que se ha tenido contacto anteriormente a través de proyectos de cooperación o si colectivos y entidades del municipio están implicados en ellas.

Si bien, los montos destinados a cooperación por una entidad local no permiten por sí solos responder ante situaciones de emergencia o humanitarias. Son pequeñas aportaciones que, en ocasiones, su disposición se dilata en el tiempo, no resolviendo así su carácter de «emergencia», ya que suelen estar sujetas a los protocolos de selección de la actuación, decisión y desembolso.

Para solucionar esta situación, sin que las instituciones se desanimen a apoyar este tipo de acciones, proponemos la creación de un fondo en el territorio guipuzcoano que articule estas aportaciones de forma ágil, eficaz y coordinada.

En la CAPV existe el precedente del Fondo Alavés de Emergencia que funciona satisfactoriamente desde el año 2005³¹.

²⁹ Reglamento del Consejo (EC) nº 1257/96 de 20 de junio de 1996 sobre ayuda humanitaria, oficial Journal nºL 163, 02/07/1996 P. 0001-0006.

³⁰ CONGDE (2003). Análisis de la Cooperación Oficial Descentralizada en el Estado español en el período 1999-2002, Eduardo Sánchez Jacob (Coord.), Madrid.

³¹ Fondo Alavés de Emergencia: Se trata de un mecanismo para apoyar las acciones ante emergencias humanitarias, mediante el ágil apoyo económico a entidades que cuenten con comprobada capacidad de intervención para la emergencia concreta que se haya producido. Se apoya por tanto en un conocimiento previo de quién puede intervenir y dónde, y en la disponibilidad inmediata de fondos. Inicialmente se firmó un convenio entre la Diputación Foral de Álava, la Fundación Caja Vital y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para su constitución y puesta en marcha, estando abierto a otras aportaciones públicas o privadas.

Planificación estratégica: prioridades geográficas y sectoriales

Para avanzar hacia una cooperación de calidad es necesaria una estrategia a largo plazo con objetivos concretos, tratando de lograr el mayor impacto posible con los recursos limitados con los que se cuenta.

La falta de planificación es precisamente uno de los principales déficit de la cooperación guipuzcoana.

Independientemente del volumen de recursos que gestionan las instituciones analizadas, ninguna de ellas ha realizado hasta el momento una planificación estratégica sobre su política de cooperación. No existen, por tanto, prioridades geográficas ni sectoriales, ni se plantean objetivos últimos. Ello da lugar a una dispersión de proyectos que no tienen en cuenta el impacto final.

Cualquiera de estos grados de planificación debe seleccionar una serie de territorios donde trabajar específicamente, así como los sectores que se van a priorizar para mantener la coherencia entre montos de financiación y objetivos planteados, siempre en función de los recursos y capacidades de cada entidad.

Con respecto a la distribución sectorial, nos remitimos a las recomendaciones internacionales, concretamente a la Iniciativa 20/20, elaborada por varias agencias de Naciones Unidas, donde se habla de orientar las prioridades sectoriales de la AOD hacia Servicios Sociales Básicos garantizando que la AOD destinada a Servicios Sociales Básicos en ningún caso sea inferior al 20% de la AOD sectorialmente distribuible.

Cualquier intervención debe tener algún grado de planificación. Obviamente, los municipios de menor tamaño no pueden tener un plan estratégico de cooperación, pero sí deberían dotarse de unas directrices. En las instituciones de volumen mayor solicitamos planes directores que aporten una mayor previsión y estabilidad a la cooperación y que establezcan estos criterios básicos.

Armonización

Otro de los principales problemas de la cooperación descentralizada es la existencia de multitud de convocatorias, bases y formularios diferentes. Esta dispersión normativa multiplica el trabajo burocrático, sin aportar ningún valor añadido a sus políticas de cooperación.

Entendemos este dato como una dificultad añadida porque en la mayoría de los casos, las bases son el soporte jurídico principal. El hecho de que éstas estén incluidas en las convocatorias de subvenciones hace que exista inestabilidad en las directrices políticas (prioridades geográficas y sectoriales). Por ello, las bases deberían publicarse con independencia de las convocatorias de subvenciones y con una vigencia mínima acorde con cada mandato. Dichas bases deberían contener definidos los criterios de valoración de los proyectos, garantizando la objetividad y transparencia del proceso.

No sólo las administraciones guipuzcoanas, también las vascas en su conjunto, deberían hacer el esfuerzo de avanzar en la armonización de los formularios de las convocatorias de subvenciones. Lo mismo ocurre con la rigidez de los procedimientos administrativos, en ocasiones imposibles de cumplir dadas las especiales características que la cooperación al desarrollo contiene implícitas, muy diferentes del resto de políticas públicas locales.

Coordinación y coherencia

Las diferentes instituciones guipuzcoanas están utilizando los mismos mecanismos e instrumentos de cooperación (convocatorias de subvención de proyectos a ONGD) con las mismas organizaciones, lo cual supone una debilidad.

Como se ha explicado anteriormente, la Diputación Foral de Gipuzkoa tomó la decisión en el año 2003 de gestionar en solitario su presupuesto y desarrollar su propia política de cooperación, fuera ya del FOCAD, y los municipios en muchos casos también tienen sus propias convocatorias.

La actual agenda internacional de desarrollo promueve una mayor coherencia, complementariedad y armonización entre todos los actores, nacionales e internacionales, así como un efectivo alineamiento con las políticas de desarrollo de los países socios, tal y como se recoge en la Declaración de París³², con el objetivo de mejorar el impacto de las acciones.

Así pues, animamos a que las instituciones guipuzcoanas pongan en marcha mecanismos de coordinación a dos niveles:

- Coordinación con otras administraciones públicas vascas, en el seno de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo creada a partir de la aprobación de la Ley vasca de Cooperación.
- Coordinación en el ámbito interno, con otros departamentos, de manera que las políticas de cooperación empiecen, además, a ser coherentes con las acciones del resto de las instituciones.

Participación social

La cooperación llevada a cabo por las entidades locales y territoriales cuenta con una serie de particularidades que le proporcionan un considerable valor añadido:

- la cercanía a la ciudadanía
- la contribución de las ONGD en el diseño y gestión de su política e instrumentos
- la menor presencia de intereses políticos, económicos y comerciales
- su experiencia concreta en los procesos de descentralización política y de competencias y en la gestión cotidiana de los asuntos cercanos a la ciudadanía.

³² La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo del 2005 es el resultado de una serie de iniciativas al más alto nivel como seguimiento del «Consenso de Monterrey». Con el objetivo de promover la efectividad de la ayuda, la Declaración compromete a: la OCDE-CAD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico/ Comité de Ayuda al Desarrollo), los donantes y los países en desarrollo a trabajar juntos, estableciendo nuevas modalidades de ayuda. Implica todos sus asociados a trabajar en torno a cinco principios, uno de los cuales es el de armonización: coordinar las acciones de los donantes para reducir la fragmentación, los costes y promover la transparencia.

La participación de las ONGD en el desarrollo de estas políticas es positiva en cuanto que facilita la implicación de la sociedad civil, no obstante, las ONGD deben tener un papel que vaya más allá de la ejecución de recursos. Por ello, es importante que se habiliten procesos participativos de elaboración de instrumentos de planificación y seguimiento, así como el compromiso de las administraciones con la información, la sensibilización y la transparencia.

En el caso de las instituciones con mayores volúmenes, capacidades de gestión y con presencia de ONGD en su ámbito de actuación, se debe garantizar la participación de las organizaciones sociales dedicadas a la cooperación en la definición de políticas de cooperación al desarrollo, estableciendo foros en los que la sociedad civil puede participar directamente en la toma de decisiones, definiendo prioridades, fiscalizando su empleo y evaluando su impacto.

Recursos humanos de los departamentos de cooperación

Al igual que ocurre con el resto de políticas públicas, la adecuada cualificación de las personas encargadas de la gestión de la cooperación descentralizada es fundamental para realizar una política de cooperación de calidad, tanto en la perspectiva de la educación para el desarrollo como en la gestión de proyectos. Asimismo, su número debe ser suficiente para garantizar una gestión eficiente.

En la mayoría de los casos, las personas responsables de desarrollar la política de cooperación de las administraciones guipuzcoanas son personal de los departamentos de Bienestar Social, con formación dirigida a la gestión de esa área. Tan sólo hemos encontrado técnicos específicos de cooperación en Irun, Donostia-San Sebastián, Hernani y Diputación Foral de Gipuzkoa.

En definitiva, el personal a cargo de la cooperación en el territorio guipuzcoano sigue siendo escaso y con poco acceso a una formación específica en la materia, cuando en su quehacer diario están asumiendo tareas con una gran complejidad técnica que exige un conocimiento más amplio de las cuestiones de cooperación internacional, lo cual supone un obstáculo para llevar a cabo políticas de cooperación propias de calidad.

Desde las instituciones se debe hacer un esfuerzo para que las políticas de cooperación descentralizada sean más eficientes y eficaces. Ello requiere, entre otras cosas, que dichos organismos se doten de cuadros técnicos formados en la materia. Las propuestas que estamos lanzando en este estudio deben ir acompañados de personal técnico que las realice.

Transparencia

Las prácticas de rendición de cuentas a la ciudadanía en las instituciones descentralizadas son todavía escasas, hasta el punto de que, en la mayoría de los casos, es imposible conocer al detalle cuál es el porcentaje real que una institución pública destina a cooperación, o cómo se ha empleado la ayuda que no ha sido objeto de convocatorias públicas de subvenciones.

De todo ello hemos hablado a lo largo del estudio, comenzando por la explicación de la metodología, al hacer referencia a las dificultades que hemos tenido a la hora de obtener muchos datos.

No hay que olvidar que se trata de datos públicos a los que la ciudadanía debería tener un fácil acceso. Muchas instituciones incluso no dan cuenta pública de los baremos de puntuación o de cuál ha sido la resolución final de todas las subvenciones concedidas. Esta falta de transparencia se agrava aún más cuando se trata de convenios establecidos de forma directa y bilateral con una ONGD fuera de esa convocatoria de subvenciones. Además, esta situación hace que se corra el riesgo de que en las partidas de cooperación se incluyan gastos de otras actuaciones ajenas sin ningún tipo de control.

Es imprescindible mejorar la homogeneización de la metodología de medición de las partidas de cooperación para mejorar la transparencia de las cuentas públicas. Considerando, además, que las ONGD estamos obligadas a rendir cuentas ante las instituciones, y teniendo asumido dicho compromiso también ante la sociedad, así lo tenemos recogido en nuestro código de conducta. Lo mismo cabe esperarse de las administraciones públicas, por lo que esta información debería suministrarse de forma ágil y sencilla.

3. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Las corporaciones locales pueden ser un espacio idóneo para realizar políticas de cooperación. Desde la Coordinadora de ONGD consideramos muy importante el ámbito de la cooperación descentralizada y apostamos firmemente por ella.

Dicha cooperación llevada a cabo por las entidades locales guipuzcoanas ha experimentado un desarrollo y crecimiento en los últimos años, en la línea de lo ocurrido en otros territorios y comunidades autónomas. Las instituciones se han ido dotando, en algunos casos, de normativa, infraestructuras, partidas presupuestarias específicas y convocatorias públicas de subvenciones, entre otras.

Si bien, la realidad de las administraciones en Gipuzkoa es muy heterogénea, cada institución es muy diferente en cuanto a recursos y capacidad de gestión. Pero este hecho no impide que se repita una serie de características comunes en todo el territorio. Hemos agrupado estas características en torno a una serie de fortalezas y debilidades:

FORTALEZAS

- Capacidad de los entes locales para intervenir en espacios a los que desde la cooperación estatal se presta menor atención (por ejemplo, el desarrollo local, fortalecimiento de entidades locales o apoyos a procesos de descentralización administrativa).
- Autonomía de las instituciones descentralizadas guipuzcoanas para llevar a cabo políticas propias de cooperación al desarrollo, al margen de la política exterior del Estado español.
- Amplio respaldo social: vinculación ONGD y grupos de solidaridad locales. Existe en el territorio un amplio tejido asociativo que constituye el eje principal que desarrolla las políticas de cooperación.
- Cercanía a la ciudadanía, para cualquier ciudadano o ciudadana resulta siempre mucho más próximo un proyecto que se financia por su ayuntamiento que uno financiado por una agencia estatal.
 - Capacidad para generar un mayor respaldo social desde lo local.
- Existencia de administraciones locales en Gipuzkoa que están realizando un importante esfuerzo en cuanto a cantidad y calidad de su política de cooperación, aunque lamentablemente todavía constituyen hechos aislados.

– Disponibilidad para favorecer que las entidades locales del Norte actúen directamente en el fortalecimiento institucional de las autoridades locales del Sur. Así pueden trasladar su propia experiencia de organización de políticas y servicios administrativos, de forma que puedan adaptar estos conocimientos a su realidad local.

DEBILIDADES

- Salvo contadas excepciones, las corporaciones locales ejecutan directamente una escasa porción de sus fondos ya que son las ONGD quienes gestionan el mayor volumen de cooperación, en unas ocasiones a partir de la firma de convenios con una determinada institución, en otros casos, tras las concurrencia pública a la convocatoria de subvenciones y en algunos casos sin ninguno de esos dos formatos, sin firma de convenios y sin concurrencia pública. Por otra parte, la cooperación que gestionan de forma directa las instituciones es, salvo alguna notoria excepción, un formato residual.
- En cuanto a las modalidades de la ayuda, los proyectos de cooperación al desarrollo son los que se llevan el mayor porcentaje de fondos siendo los montos mucho más reducidos en las áreas de sensibilización y acción humanitaria. Los proyectos suelen tener una proyección de ejecución anual, de limitado alcance y precisión de objetivos, lo cual resta estabilidad a los proyectos. Entendiendo que la cooperación debe ser un proceso transformador que requiere actuaciones a largo plazo y de desarrollo integral, el formato de proyectos no es el más adecuado, hace que recaiga sobre las ONGD toda la responsabilidad de generar espacios de intervención estables.
- Las acciones de sensibilización, reflexión, crítica y denuncia de las causas estructurales del subdesarrollo son minoritarias en términos de recursos y no se están fomentado lo suficiente en el territorio.
- -Ausencia de planificación. Las instituciones guipuzcoanas, en general, no planifican sus políticas de cooperación, no existen planes directores y no establecen prioridades geográficas o sectoriales. Consideramos imprescindible para el desarrollo de actuaciones de calidad la existencia de políticas de cooperación planificadas a largo plazo, que vayan más allá de decisiones coyunturales y den estabilidad, teniendo como fin la lucha contra la pobreza, sin atender a otros intereses.

Es necesario que las administraciones en Gipuzkoa se doten de mecanismos de planificación conjunta que permitan mejorar la coordinación entre los actores y fijar prioridades tanto geográficas como sectoriales, así como realizar acciones de seguimiento y evaluación. Creemos además que la participación social es necesaria para el diseño de estos mecanismos de planificación.

- Con respecto a la cantidad destinada a la cooperación, y a pesar de los mensajes que se trasmiten desde las instituciones con la creciente solidaridad impulsada por éstas, las cifras indican todo lo contrario. Tomando como referencia el presupuesto total, la tendencia en estos tres últimos años es de un claro descenso, del 0,54% que se daba en 2005, hemos pasado al 0,43% en el 2007. Todavía más preocupante es el hecho de que algunas

administraciones no lleguen ni al 0,35%. Nuestra conclusión es que el territorio guipuzcoano todavía tiene mucho camino por recorrer para acercase a los compromisos internacionales, por lo tanto, las instituciones deberían adoptar un discurso más moderado en este sentido, ya que los datos no invitan al optimismo, así como adquirir un mayor compromiso en esta materia.

- Dispersión normativa e instrumental. Existen en toda Gipuzkoa multitud de convocatorias, bases y formularios diferentes. Esta dispersión normativa multiplica el trabajo burocrático, sin aportar ningún valor añadido a sus políticas de cooperación.
- Ausencia de coordinación entre las diferentes administraciones locales que desarrollan políticas de cooperación.
- Escasa coordinación y coherencia de políticas entre los diferentes departamentos de las instituciones
- La mayoría de las instituciones locales disponen de escasos medios humanos y técnicos para poder planificar y ejecutar las políticas de cooperación. El personal a cargo de la cooperación en el territorio guipuzcoano cuenta con poco acceso a una formación específica en esta materia.
- Escasa transparencia y rendición de cuentas. El acceso a los datos de la cooperación al desarrollo impulsada desde las instituciones públicas guipuzcoanas es muy complicado y en algunos casos, imposible. Hemos detectado una gran dificultad para conocer unos datos que deberían ser públicos y accesibles para toda la ciudadanía. De esta forma se corre el riesgo de que en las partidas de cooperación se incluyan gastos de otras actuaciones ajenas a cooperación, sin control.

Propuestas y recomendaciones

- Claridad y transparencia. Es importante que la ciudadanía conozca las acciones de cooperación que se desarrollan en su ámbito más cercano, asegurando el acceso de la ciudadanía a los documentos e información pública.

Creemos imprescindible la existencia de información pública y actualizada de las contribuciones de las administraciones a la cooperación al desarrollo (presupuestadas y ejecutadas), que permita realizar evaluaciones de las mismas, ya que deberían cumplir con los mismos requisitos de publicidad y seguimiento que el resto de las actuaciones de cooperación.

Sería recomendable que todas las instituciones elaborasen un sistema conjunto homogéneo y claro de recogida de datos contabilizando los gastos de toda índole relacionados con la cooperación en un programa funcional (proponemos utilizar el 3.2.9. con el título «Cooperación y Educación para el Desarrollo»). Se trata, en definitiva, de facilitar un acercamiento sencillo y claro a la realidad anual de la cooperación para el desarrollo en nuestro territorio.

Proponemos que las subvenciones procedan de una única partida, especificando porcentajes a cada modalidad de cooperación: directa, a través de ONGD, hermanamientos etc. Toda esa información debería reflejarse en memorias anuales.

Sugerimos que se mejoren los canales de comunicación de traslado de esta información a los ciudadanos/as, por ejemplo con buzoneos o a través de las páginas web de las instituciones.

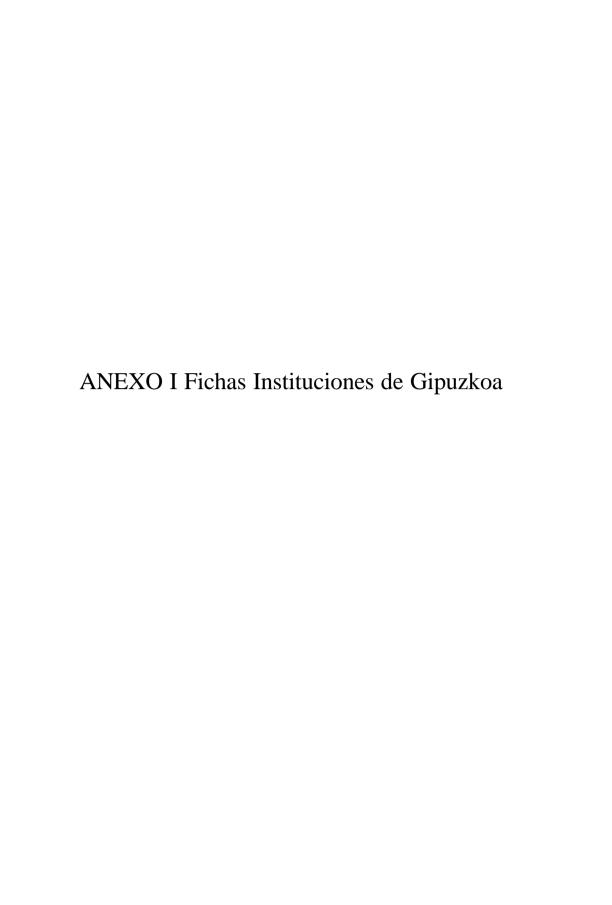
- Cooperación directa de calidad y transparente evitando cualquier tipo de discrecionalidad. Nos remitimos al límite que marca la Ley Vasca de Cooperación: no gestionar más de un 10% de los fondos disponibles con la modalidad de cooperación directa.
- Garantizar que la firma de los convenios directos con ONGD cumplen dos requisitos mínimos: por una lado, debería limitarse la cantidad destinada y por otro, al no existir concurrencia pública debería gestionarse de la forma más transparente posible, estableciendo previamente los criterios de gestión de estos fondos y evitando cualquier tipo de discrecionalidad.
- Incrementos presupuestarios porcentuales reales alcanzando el 0,7% del presupuesto total consolidado, para las partidas de cooperación que obedezcan a un auténtico compromiso público por la solidaridad con los países empobrecidos, de manera que se avance entre todas la administraciones públicas vascas hacia el objetivo del 0,7% del PIB de la CAV como establecen los compromisos internacionales.
- Coordinación y coherencia con otras administraciones y entre los diferentes departamentos de cada institución. Es conveniente coordinar acciones sin perder la autonomía de la entidad. Las instituciones locales, además, deben ser conscientes de que la cooperación para el desarrollo no es una política sectorial. Es necesaria la coordinación interinstitucional con otras entidades que financian a nivel local y supralocal, y con el resto de las concejalías como educación, cultura, juventud o migraciones. La cooperación debería ser una dimensión más de todas las políticas municipales. Proponemos, por ejemplo, acciones como el apoyo a las iniciativas de comercio justo y cooperación económica.
- Publicación de las bases con independencia de las convocatorias de subvenciones y con una vigencia mínima acorde con cada mandato. Dichas bases deberían contener definidos los criterios de valoración de los proyectos, garantizando la objetividad y transparencia del proceso. Es conveniente tender a la armonización de formularios. Solicitamos la implantación de un procedimiento administrativo y normativo común a todas las entidades. En este sentido, y dadas las especificidades que la cooperación con África presenta, entendemos necesario que ello sea tenido en cuenta por las diferentes administraciones.
- Armonizar los criterios técnicos para la gestión de proyectos en todo su ciclo, evitando la dispersión en normatividad y procedimientos operativos, así como la burocracia administrativa que resulta de aplicar normativas de intervención que no están pensadas para actuaciones de cooperación al desarrollo. Proponemos como punto de partida la utilización del documento de «Proyecto de Homogeneización de criterios de Cooperación Descentralizada» realizado por la Coordinadora estatal de ONGD.
- Promover una cooperación que vaya más allá de los proyectos, con sensibilización y denuncia, que fomente la sensibilización social y la educación para el desarrollo con vocación transformadora. Para ello, sería conveniente diferenciar desde el inicio los proyectos de cooperación de los de sensibilización y educación para el desarrollo, reservan-

do un monto específico para estos últimos. No basta con esperar que este objetivo se logre como simple efecto de la puesta en marcha de experiencias de cooperación y de la divulgación de las mismas.

- Fijar presupuestos específicos para la acción humanitaria y de emergencia en convocatorias diferentes a la de proyectos de cooperación al desarrollo. Además, estas convocatorias deben ser abiertas y permanentes y se deben tratar de diferente manera que los proyectos de desarrollo, respondiendo de forma ágil ante las emergencias. La creación de un fondo de acción humanitaria y de emergencia en el territorio ayudaría a la consecución de este objetivo.
- Desarrollo de políticas propias planificadas a largo plazo, donde se definan prioridades geográficas y sectoriales, sin atender a otros intereses, avanzando hacia formatos de cooperación más estables y a largo plazo, tendiendo hacia un enfoque plurianual de las convocatorias.
- Destinar fondos significativos a los Servicios Sociales Básicos: Salud primaria, educación básica, agua, saneamiento, vinculando los programas a la consecución de los Objetivos del Milenio.
- Mejorar los sistemas de evaluación y seguimiento de los proyectos y políticas que determinen el impacto real de las actuaciones, y calidad.
- Favorecer la creación de espacios de interlocución entre las organizaciones sociales dedicadas a la cooperación y las instituciones públicas.
- Dotar a las administraciones locales de los recursos humanos, técnicos y financieros, bien con recursos propios o bien, en el caso de instituciones de menor tamaño, de forma mancomunada, para poder diseñar su propia política, definir sus prioridades y asumir tareas de control, seguimiento y evaluación de acciones.

4. Referencias bibliográficas

- CONGDE (2003). Análisis de la Cooperación Oficial Descentralizada en el Estado español en el período 1999-2002, Eduardo Sánchez Jacob (Coord.), Madrid.
- (2006), AOD hov. Discurso v realidad, Madrid.
- De la Fuente Pereda, Noemí y González Martín, Miguel (2007). Zenbakiez Haratago: la cooperación al desarrollo vasca a debate, Alboan.
- FEMP (2007). La cooperación al desarrollo de los entes locales. Informe 2005, FEMP / Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Área de Cooperación al Desarrollo, Dirección de Internacional y Cooperación, Madrid.
- Gómez Gil, Carlos (2001). «La Cooperación Descentralizada en España: ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre?», *Cuadernos BAKEAZ*, número 46, Bilbao.
- (2006). Las políticas de cooperación descentralizada en la nueva agenda del desarrollo, Fons Valencià per la Solidaritat, mimeo, Valencia.
- González Parada, José Ramón (2001). «Enfoques de la Ayuda al Desarrollo», en *Cooperación para el Desarrollo y ONG*, Luis Nieto Pereira (Coord.), Los Libros de la Catarata, Madrid.
- González Parada, José Ramón y Romero, Luz (2008). «La cooperación pública descentralizada», en *Desarrollo y Cooperación: un análisis crítico*, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Haedo, Marina (2006). «La cooperación descentralizada en Centroamérica», en *Riesgos* y oportunidades en la cooperación descentralizada. PTMMundubat/Gakoa.
- Hombrado Martos, Angustias (2008). Coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas: asignatura pendiente de la cooperación española, Fundación Alternativas, OPEX (Observatorio de Política Exterior Española), documento de trabajo n°20, Madrid.
- Intermón Oxfam (2006). La Realidad de la Ayuda, 2005-2006, Barcelona.
- (2008). La Realidad de la Ayuda, 2007-2008, Barcelona.
- Ley 1/2007, del 22 de febrero, de Cooperación al Desarrollo (BOPV 8 de marzo de 2007).
- Ley 27/1983 de 25 de noviembre de Relaciones entre las Instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.
- Rodríguez Fernández Natalia (2008). *Análisis de la política de cooperación de al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 1996-2006*, Coordinadora de ONGD de Euskadi. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz., Diputación Foral de Álava.
- Romero, Luz (2007). «La cooperación al desarrollo de las entidades locales», en Iglesia-Caruncho, Manuel (Coord.), *Avances y retos de la cooperación española*, Fundación Carolina, Siglo XXI, Madrid.
- Ruiz Seisdedos, Susana (2005). Los encuentros y desencuentros entre administraciones: la cooperación descentralizada en España. VII Congreso español de Ciencia política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno. Madrid, 21-23 de septiembre.



AYUNTAMIENTO DE ANDOAIN

Número de habitantes 13.993

Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Ana Sanz Correce anasanz@andoain.org Teléfono 943 30 43 43

Dirección postal Goiko plaza s/n - 20140 Andoain (Gipuzkoa)

	Gestión de los f	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	ss últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	18.883.240,00 €	22.137.087,00 €	20.888.941,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	90.545,00 €	107.103,54 €	119.629,59 €
% sobre el Presupuesto general	0,48 %	0,48 %	0,57 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	BOG 11/04/2005	BOG 18/04/2006	BOG 23/04/2007
Euskal Fondoa (excluida la cuota)	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Desglose de la partida	1		
Para proyectos de cooperación	90.545 €	105.000,00 €	117.526,08 €
Para sensibilización		2.103,54 €	2.103,54 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto			
Obligatorios Prioridades		ONGD con sede en la CAV. ONGD con sede en Gipuzkoa.	
Prioridades para seleccionar proyectos Áreas geográficas	Localidades herm	Localidades hermanadas. Se pretende llegar a todos los continentes.	s los continentes.
Traslado a la ciudadanía F	El Ayuntamiento da a conoce público de firma de los Convenio lo	El Ayuntamiento da a conocer a la ciudadanía los proyectos subvencionados mediante acto público de firma de los Convenios con las ONGD beneficiarias de las subvenciones, al que acuden los medios de comunicación locales.	bvencionados mediante acto as subvenciones, al que acuden

AYUNTAMIENTO DE ARETXABALETA

Departamento de Servicios Sociales Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicio de los fondos de Cooperación Persona de contacto Mirari Aiastui Correo-e mirari@aretxabaleta.net Teléfono 943 71 18 62 Número de habitantes 6.667

Dirección postal Otalora, 1 – 20550 Aretxabaleta (Gipuzkoa)

	Gestión de los f	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluvendo todos los capítulos)	7.864.390,00 €	11.644.719,00 €	13.799.105,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	39.700,00€	49.786,66 €	54.327,84 €
% sobre el Presupuesto general	0,50 %	0,43 %	% 68'0
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	BOG 26/05/2005	BOG 06/06/2006	BOG 09/05/2007
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación y sensibilización Acción humanitaria	33.745,00 € 5.995,00 €	44.807,99 € 4.987,67 €	48.895,06 € 5.432,78 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorio: Preferencia:	ONO	ONGD de Gipuzkoa. ONGD con representación en Aretxabaleta.	ileta.
Prioridades para seleccionar proyectos Población beneficiaria Sectores Otras prioridades	Infanci Sal Que haya cooperantes o misit	Infancia, juventud, mujeres, población indígena. Salud, educación, proyectos productivos. Que haya cooperantes o misioneros de Aretxabaleta en la región. Que históricamente se haya cooperado con esa comunidad o región.	dígena. vos. n. Que históricamente se haya ón.
Traslado a la ciudadanía	Buzoneo de informa	Buzoneo de información, charlas, exposiciones, ferias de ONGD, memoria.	de ONGD, memoria.

AYUNTAMIENTO DE ARRASATE

Dirección postal Herriko plaza s/n - 20500 Arrasate (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Correo-e igaritano@arrasate-mondragon.net Teléfono 943 79 09 00 Persona de contacto Iñigo Garitano Número de habitantes 22.611 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	35.286.484,00 €	40.761.286,00 €	40.761.286,00 € ¹
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	132.346,81 €	132.000,00 €	129.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,38 %	0,32 %	0,32 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	BOG 06/05/2005	BOG 03/04/2006	BOG 10/05/2007
Euskal Fondoa (excluida cuota de miembro)	32.346,81 €	32.000,00 €	29.000,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación de Euskal Fondoa	32.346,81 €	32.346,81 €	29.000,00 €
Para proyectos de ONGD de Arrasate	80.000,00€	80.000,00 €	80.000,00 €
Para proyectos de ONGD de fuera de Arrasate	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
Para sensibilización y educación para el desarrollo	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto			
Obligatorio	Sede en CAV, representación	Sede en CAV, representación en Gipuzkoa (excepción si hay	en Gipuzkoa (excepción si hay
	en Gipuzkoa.	vínculo especial con Arrasate) Sede y actividad en Arrasate.	con Arrasate). d en Arrasate.
Preferencia :	Sede y actividad en Arrasate.		
Prioridades para seleccionar proyectos	Objetivos relacionados con:	Objetivos relacionados con: salud, educación, atención social, cultura, promoción DDHH,	, cultura, promoción DDHH,
	desarrollo valores d	desarrollo valores democráticos y libertades individuales y colectivas	ıales y colectivas
Traslado a la ciudadanía	NoN	No hay canales específicos establecidos.	dos.

l En el año 2007 no se aprobó el presupuesto. La cifra que se indica es la misma del año 2006, por realizarse prórroga.

AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Número de habitantes 4.151

Departamento responsable de la gestión
de los fondos de Cooperación
Persona de contacto Lorena López
Correo-e <u>ondintza@astigarraga.net</u>
Teléfono 943 33 50 50

Dirección postal Foru Enparantza, 13 - 20115 Astigarraga (Gipuzkoa)

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	s últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	6.127.831,00 €	7.367.874,00 €	6.931.755,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	42.894,82 €	51.575,12 €	48.522,29 €
% sobre el Presupuesto general	% 0′,0	% 0′,0	0,70 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fondoa Otras vías	BOG 02/06/2005 No es miembro Ocasionalmente se han destina	BOG 02/06/2005 BOG 28/06/2006 BOG 21/05/2007 No es miembro No es miembro Ocasionalmente se han destinado fondos extraordinarios a Eudel para ayuda de emergencia en	BOG 21/05/2007 No es miembro para ayuda de emergencia en
		casos de catástrofe humanitaria	
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación y becas a cooperantes de Astigarraga	42.894,82 €	51.575,12 €	48.522,29 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorios	Para becas a cooperantes: v	Para becas a cooperantes: vecino/a de Astigarraga desde hace más de 3 años, mayor	ace más de 3 años, mayor
Preferencia	edad,	edad, conocimientos del idioma del país. ONGD de Astigarraga	aís.
Prioridades para seleccionar proyectos	No ha	No hay prioridades específicas establecidas.	das.
Traslado a la ciudadanía	Notificaci	Notificación a los medios de comunicación locales.	ocales.

AYUNTAMIENTO DE ATAUN

Correo-e ataungogizarte-zerbitzuak@udal.gipuzkoa.net Teléfono 943 18 00 11 Ataungo Udala - 20211 Ataun (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Departamento responsable de la gestión Departamento d de los fondos de Cooperación Persona de contacto Miren Martínez Número de habitantes 1.531 Dirección postal

	Gestión de los foi	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	tres últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	2.084.456,00 €	4.145.629,00 €	2.573.807,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	7.900,00€	8.584,00 €	8.584,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,38 €	0,21 %	0,33 %
Forma de gestión de la partida de			
Convocatoria Pública	BOG 20/05/2005	BOG 03/10/2006	BOG 26/09/2007
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación	3 00'00€.	8.584,00 €	8.584,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorios Preferencia	resentar un proyecto bbligatorios Preferencia ONGD de Ataun o comarca.	ONGD de Ataun o comarca.	ONGD de Ataun o comarca.
Prioridades para seleccionar proyectos Áreas geográficas	Preferencia áreas que	Preferencia áreas que hayan sufrido situaciones de catástrofe, guerra, etc.	atástrofe, guerra, etc.
Traslado a la ciudadanía	No N	No hay canales específicos establecidos	idos.

AYUNTAMIENTO DE AZKOITIA

Número de habitantes 10.492 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Copparaión Departamento de Servicios Sociales

de los fondos de Coopéración Persona de contacto Xabier Arrieta Correo-e xabier@azkoitia.net

Correo-e xabier@azkoitia.net Teléfono 943 52 71 74

Dirección postal Herriko enparantza, s/n - 20720 Azkoitia (Gipuzkoa)

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	14.216.000 €	15.743.000,00 €	16.850.000,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	64.000,00 €	€00′000′68	100.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,45 % El Ayuntamiento tiene el compr	0,45 % 0,59 % 0,59 % El Ayuntamiento tiene el compromiso de llegar al 0,7 %, pero no tiene fijadas fechas para ello.	0,59 % tiene fijadas fechas para ello.
Forma de gestión de la partida de			
cooperacion Convocatoria Pública Euskal Fondoa	BOG 28/06/2005 No es miembro	BOG 02/08/2006 No es miembro	BOG 05/06/2007 No es miembro
Desglose de la partida	61 000 00 €	3 00 000 68	93 000 00
Para sensibilización	3.000,00€	7.000,000€	7.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto		Preferencia ONGD que tengan representación en Azkoitia y/o que hayan realizado actividades de sensibilización en la localidad.	hayan realizado actividades de
Prioridades para seleccionar proyectos Sectores	Por este orden: 1) salud 2) ec	Por este orden: 1) salud 2) educación 3) infraestructuras; Después: transportes, proyectos	pués: transportes, proyectos
Otras prioridades	productivos, e Hermanamiento con la població	productivos, empoderamiento, fortalecimiento institucional. Hermanamiento con la población beneficiaria, que haya cooperantes o misioneros de Azkoitia	institucional. ntes o misioneros de Azkoitia.
Traslado a la ciudadanía	Artículo en la revista mu	Artículo en la revista municipal, información a medios de comunicación locales	comunicación locales.

AYUNTAMIENTO DE AZPEITIA

Enparantza nagusia, 5 – 20730 Azpeitia (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Correo-e gizartezerbitzuak@azpeitia.net Teléfono 943 15 72 00 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Persona de contacto Edurne Zubia Número de habitantes 13.884 Dirección postal

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	17.463.495,00 €	21.359.787,00 €	23.724.391,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	80.364,00 €	91.191,00 €	94.938,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,46%	0,43%	0,40 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	No	No	No
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Subvención directa a ONGD	80.364,00 €	91.191,00 €	94.938,00 €
Desglose de la partida Para provectos de cooperación	62.000,00€	32,000,000€	76.800.00 €
, Ayuda humanitaria	18.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
Otros	364,00 €	11.191,00 €	12.138,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Venir apoyado por ur	Venir apoyado por una persona ligada al proyecto que sea de la localidad	sea de la localidad.
Prioridades para seleccionar proyectos	No ha	No hay prioridades específicas establecidas.	idas.
Traslado a la ciudadanía	Información en la	Información en la revista municipal y en medios de comunicación.	e comunicación.

AYUNTAMIENTO DE BEASAIN

Plaza San Martín, s/n - 20200 Beasain (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Correo-e sgomez@beasain.net Teléfono 943 02 80 75 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Persona de contacto Silvia Gómez Número de habitantes 13.634 Dirección postal

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
1	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	11.162.464,00 €	11.247.186,00 €	12.454.331,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	101.853,94 €	108.721,86 €	120.215,21 €
% sobre el Presupuesto general	0,91 %	%26'0	% 26'0
Forma de gestión de la partida de			
cooperación		BOG 31/01/2006 (proyectos)	BOG 03/01/2007 (proyectos)
Convocatoria Pública	BOG 15/02/2005	BOG 20/02/2006(becas)	BOG 30/01/2007 (becas)
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Otras vías	11.845,24 € a través de Eudel	ı	1
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación	71.297,76 €	72.248,69 €	84.150,65 €
Para sensibilización	2.491,32 €	14.128,47 €	8.415,06 €
Ayuda humanitaria y de emergencia	19.690,48 €	18.844,60 €	22.891,92 €
Becas a cooperantes	8.374,38 €	3.500,10 €	4.757,58 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de la CAV	ONGD de la CAV	ONGD de Gipuzkoa
Prioridades para seleccionar proyectos			
Población beneficiaria	Infancia, n	Infancia, mujeres, población indígena, población rural Salud, aducación, proxector productivos	ación rural
Otras prioridades	Proyectos con participa	Salud, cudración, proyectos productivos Proyectos con participación de personas cooperantes o misioneras de Beasain	vos misioneras de Beasain
Traslado a la ciudadanía	Mediante charlas, exposicione	Mediante charlas, exposiciones, artículos en la revista municipal, información en medios de	al, información en medios de
		commenceción locales, memoria.	

AYUNTAMIENTO DE BERGARA

Dirección postal Plaza San Martin Agirre, 1 - 20570 Bergara (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Número de habitantes 14.879
Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios de los fondos de Cooperación
Persona de contacto Marije Unamuno Correo-e mjunamuno@bergara.net

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	18.991.990,00 €	23.086.850,00 €	25.440.400,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	60.520,24 €	62.638,44 €	62.638,44 €
% sobre el Presupuesto general	0,32 %	0,27 %	0,25 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	BOG 06/09/2005	BOG 07/09/2006	BOG 04/09/2007
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación Para sensibilización	54.468,22 € 6.052.02 €	56.374,60 € 6.263.84 €	56.374,60 € 6.263,84 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorios Prioridades	ONGD de Gipuzkoa Proyectos aprobados en años anteriores	ONGD de Gipuzkoa Proyectos aprobados en años anteriores	- ONGD de Gipuzkoa Proyectos aprobados en años anteriores
Prioridades para seleccionar proyectos Población beneficiaria Sectores	Mujeres Educación, empoderamiento, fortalecimiento institucional	Mujeres Educación, empoderamiento, fortalecimiento institucional	Mujeres Educación, empoderamiento, fortalecimiento institucional
Traslado a la ciudadanía	Publicación en revista m	unicipal y revista del departamento de euskera. a medios de comunicación locales y comarcales.	uskera. Envío de la información arcales.

AYUNTAMIENTO DE DEBA

Número de habitantes 5.274

Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación
Persona de contacto María Eugenia Miranda
Correce-e gizartezerbitzuak@deba.net
Teléfono 943 19 28 40

Dirección postal Portu kalea, 1 – 20820 Deba (Gipuzkoa)

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	5.660.854,00 €	5.835.988,00 €	6.554.316,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	35.912,50 €	39.257,00 €	44.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,63 %	% 29'0	%29'0
Forma de gestión de la partida de cooperación Subvención directa a ONGD	15.800,00 €	16.320,00 €	17,600,00 €
Convocatoria Pública	No	No	No.
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	20.112,50 €	22.937,00 €	26.400,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	20.112,50 €	22.937,00 €	26.400,00 €
Para proyectos de cooperación de ONGD de Deba	7.900,00 €	8.160,00 €	8.800,00€
Acción humanitaria	3.950,00 €	4.080,00 €	4.400,00 €
Proyecto mujeres Sahara	3.950,00 €	4.080,00 €	4.400,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de Deba	ONGD de Deba	ONGD de Deba
Prioridades para seleccionar proyectos	No ha	No hay prioridades específicas establecidas.	idas.
Traslado a la ciudadanía	Únicamente a tı	Únicamente a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.	Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA

Dirección de Juventud, Educación, Cooperación y DD.HH. C/ Mari, Goikoa Jauregia - 20003 Donostia (Gipuzkoa) Correo-e agurtzane_orthous@donostia.org Teléfono 943 48 11 22 Persona de contacto Agurtzane Orthous Número de habitantes 183.077 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Dirección postal

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	239.547.829,29 €¹	239.547.829,29 €¹	239,547.829,29 €¹
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	1.347.960,82 €	1.450.570,92 €	1.411.793,77 €
% sobre el Presupuesto general	0,56 %	0,61 %	% 65'0
Forma de gestión de la partida de			
cooperación			
Convocatoria Pública	BOG 29/06/2005	BOG 03/05/2006	BOG 02/08/2007
Euskal Fondoa (excluida cuota de miembro)	89.357,00 €	89.357,00 €	90.490′50 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación	642.923,11 €	576.597,11 €	652.625,23 €
Para sensibilización	285.714,38 €	398.307,48 €	294.387,79 €
Acción humanitaria	89.826,00 €	35.000,00 €	16.585,67 €
Derechos Humanos	146.185,17 €	281.354,17 €	281.354,17 €
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente)	93.955,16 €	69.955,16 €	76.350,41 €
Requisitos de acceso para presentar un			
proyecto	ONGD con sede en Donostia y o	ONGD con sede en Donostia y que hayan realizado actividades de sensibilización en la ciudad.	de sensibilización en la ciudad.
Prioridades para seleccionar proyectos	•		
Áreas geográficas	África	África Subsahariana, América Latina y Asia.	Asia.
Población beneficiaria	Infancia	Infancia, juventud, mujeres, población indígena.	dígena.
Sectores	Š	Salud, educación, empoderamiento.	-
Otras prioridades	Históricamente se ha coop	Históricamente se ha cooperado con el pueblo saharaui, y con Bosnia-Herzegovina.	con Bosnia-Herzegovina.
Traslado a la ciudadanía		Mediante buzoneo de información, charlas, exposiciones, ferias de ONGD, información en medios de comunicación locales.	e ONGD, información en medios

1 En los años 2005, 2006 y 2007 no se aprobaron los presupuestos. La cifra que se indica es la misma que en año 2004, por realizarse prórroga.

AYUNTAMIENTO DE EIBAR

Número de habitantes 27.784

Departamento responsable de la gestión Alcaldía de los fondos de Cooperación Ana Rodríguez
Persona de contacto Ana Rodríguez
Correce alcaldía.ei@eibar.net
Teléfono 943 70 84 00

Dirección postal Untzaga plaza, 1 - 20600 Eibar (Gipuzkoa)

	Gestión de los fonc	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	tres últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	30.801.927,00 €	34.755.425,00 €	38.465.338,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	219.737,00 €	229.582,00 €	247.941,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,71%	% 99'0	0,64 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	BOG 06/09/2005	BOG 07/09/2006	BOG 08/11/2007 (sólo
			proyectos, sensibilización y
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Otras vías	Ocasionalmente, recogidas	Ocasionalmente, recogidas de alimentos y partidas extraordinarias de emergencia	aordinarias de emergencia.
Desglose de la partida Para provertos de conneración	195 737 00 €	208 582 00 €	226 941 00 €
Para sensibilización	€.000,000€	€0000009	6.000,00€
Acción humanitaria	12.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €
Becas a cooperantes	6.000,00 €	6.000,00€	6.000,00€
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Obligatorio: ONGD de Eibar. Prioridad a las pertenecientes a la Mesa de Cooperación de Eibar y que en el año anterior hayan participado en actividades de sensibilización en el municipio.	idad a las pertenecientes a la articipado en actividades de s	. Mesa de Cooperación de Eibar y sensibilización en el municipio.
Para becas a cooperantes	Obligatorios: periodo mínimo 2 meses en terreno, 3 años de empadronamiento en Eibar, 20-40 años, no haber disfrutado de otra beca.	o 2 meses en terreno, 3 años de empac años, no haber disfrutado de otra beca	mpadronamiento en Eibar, 20-40 oeca.
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay	No hay prioridades específicas establecidas.	ecidas.
Traslado a la ciudadanía	Notas de j	Notas de prensa, apariciones en la guía cultural	cultural.

AYUNTAMIENTO DE ELGOIBAR

Dirección postal Foruen plaza s/n - 20870 Elgoibar (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Persona de contacto Amagoia Ruiz de Gauna Correo-e ongizatea@elgoibar.net 943 74 10 50 Número de habitantes 10.538 Teléfono Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación

16.216.030,00 € No es miembro Año 2007: 32.500,00€ 32.500,00 € 32.500,00 € 0,20 % Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años: × × El Ayuntamiento tiene previsto alcanzar el 0,7 % en el año 2011. 14.344.090,00 € No es miembro 29.325,00 € 29.325,00 € 29.325,00 € Año 2006: 0,20 % × × × 13.903.532,00 € No es miembro 28.000,16 € 28.000,16 € 28.000,16 € Año 2005: 0,20 % × × × Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo Monto de la partida presupuestaria de cooperación Convocatoria Pública Subvención directa a ONGD **Euskal Fondoa** Desglose de la partida Para proyectos de cooperación Requisitos de acceso para presentar un proyecto Prioridades para seleccionar proyectos Traslado a la ciudadanía todos los capítulos) % sobre el Presupuesto general Forma de gestión de la partida de cooperación

(*) Estos datos no nos han sido facilitados por el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE ERRENTERIA

Teléfono 943 44 96 04 Dirección postal Herriko enparantza, s/n – 20100 Errenteria (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios de los fondos de Cooperación Persona de contacto Amaia Arotzena Correo-e aarotzena@errenteria.net Número de habitantes 38.416

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	53.916.403,00 €	57.736.399,00 €	54.448.020,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	295.522,00 €	318.143,74 €	286.530,10 €
% sobre el Presupuesto general	0,55 %	0,55 %	0,53 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	BOG 28/02/2005	BOG 10/04/2006	BOG 20/03/2007
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	28.000,00 €	32.260,00 €	33.389,10 €
Desglose de la partida	3000000	3 00 096 68	33 380 10 E
Para provectos de cooperación	20.03,00 €	221.996,00 €	205.761,00 €
Para sensibilización y educación para el desarrollo	20.572,00 €	29.893,00 €	23.380,00 €
Acción humanitaria	27.000,00 €	21.994,74 €	12.000,00 €
Becas a cooperantes	9.161,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD con sede en la CAV,	ONGD con sede en la CAV, y que realicen actividades de sensibilización en Errenteria	nsibilización en Errenteria
Prioridades para seleccionar proyectos Población beneficiaria		Mujeres	
Otras prioridades	Que haya	Que haya cooperantes o misioneros/as de Errenteria	irrenteria
Traslado a la ciudadanía		No hay canales específicos	

AYUNTAMIENTO DE ESKORIATZA

Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación Persona de contacto Verónica Solaguren Correo-e gizarte@eskoriatza.net Teléfono 943 71 31 36 Dirección postal Plaza Don Fernando, 1 - 20540 Eskoriatza (Gipuzkoa) Número de habitantes 3.894

	Gestión de los foi	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	s últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	6.734.644,00 €	9.757.085,00 €	6.494.489,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	23.100,00 €	20.790,00 €	10.395,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,34 %	0,21 %	0,16 %
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria Pública	BOG 06/06/2005	BOG 14/09/2006	BOG 26/06/2007
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Otras vías	Puntualmente, colaboracić	Puntualmente, colaboración con recogidas de alimentos para la población saharaui.	a la población saharaui.
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación	23.100,00 €	20.790,00 €	10.395,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Tienen preferencia las ONGD que un vínc	para presentar un Tienen preferencia las ONGD que tengan representación en el ámbito de Eskoriatza o que tengan un vínculo directo con personas del municipio.	uto de Eskoriatza o que tengan cipio.
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay	No hay prioridades específicas establecidas.	das.
Traslado a la ciudadanía	No h	No hay canales específicos establecidos.	IS.

AYUNTAMIENTO DE GETARIA

Gudarien enparantza, s/n - 20808 Getaria (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Número de habitantes 2.547

Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios de los fondos de Cooperación
Persona de contacto Mertxe Arregi
Correo-e <u>gizartekintza@getaria.org</u>
Teléfono 943 89 60 24 Dirección postal

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	3.014.626,00 €	4.913.794,00 €	4.171.424,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,53 %	0,33 %	0,38 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	BOG 29/06/2005	BOG 05/09/2006	BOG 04/06/2007
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Desglose de la partida Para provectos de cooperación ONGD de Getaria	11.200,00 €	11.200,00 €	11.200,00 €
Para proyectos de cooperación de otras ONGD con			
sede en Gipuzkoa	4.800,00 €	4.800,00 €	4.800,00€
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD con sede en Gipuzk	ONGD con sede en Gipuzkoa. El 70% de la partida se reserva para ONGD de Getaria.	va para ONGD de Getaria.
Prioridades para seleccionar proyectos	Que participen	Que participen personas cooperantes o misioneras de Getaria.	as de Getaria.
Traslado a la ciudadanía		Mediante charlas informativas	

AYUNTAMIENTO DE HERNANI

Número de habitantes 18.827

Departamento responsable de la gestión Departamento de Igualdad y Cooperación de los fondos de Cooperación Departamento de Igualdad y Cooperación Persona de contacto Irantzu-j@hernani.net Correo-e Irantzu-j@hernani.net Teléfono 943 33 70 17

Dirección postal Gudarien enparantza, 1 - 20120 Hernani (Gipuzkoa)

	1				-						l		
Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	Año 2007:	25.012.250,00 €	Bianual 07-08	148.586,00 €	0,559 %	BOG 26/03/2007 (ayudas cooperantes 07)	BOG 10/05/2008 (convocatoria bianual 07-ó8)	23.521,00 €	23.521,00 € (07)	216.176,60 € (bianual 07-08) 21.953,40 € (bianual 07-08) 6.000,00 € (07)	Ayudas a cooperantes hernaniarras: Convocatoria puntual, no se prevé que vuelva a salir. ONGD con sede en CAV y actividad en Gipuzkoa. Del cooperante: grado de voluntariedad, idiomas, experiencia, implicación, etc. Se valora apoyo al proyecto en la población hernaniarra.	Prioridad: proyectos con colectivos de especial vulnerabilidad.	Todas las organizaciones subvencionadas tienen que realizar una exposición o actividad conjunta.
de los fondos de cooperacio	Año 2006:	24.888.071,00 €	Bianual 05-06	118.471,40 €	0,48 %		BOG 23/02/2006 (convocatoria bianual 05-06)	21.189,90 €	21.189,90 €	176.876,00 € (bianual 05-06) 17.687,00 € (bianual 05-06)	ONGD con sede en CAV y representación en Gipuzkoa. Obligatorio para proyectos Cooperación: incluir una parte de sensibilización, preferentemente a desarrollar en Hernani. Proyectos sensibilización: en euskera o bilingüe resaltando el euskera; perspectiva de género.	Puntúan: enfoque de derechos, género, medio ambiente, población más vulnerable, población indigena, etc.	es subvencionadas tienen que
Gestión	Año 2005:	21.507.353,00 €	Bianua	116.911,24 €	0,54 %		BOG 23/02/2006 (<i>con</i> v	19.629,74 €	19.629,74 €	176.876,00 € 17.687,00 € (ONGD con sede en CAV y r Obligatorio para proyectos C de sensibilización, prefere Hernani. Proyectos sensibilis resaltando el euskera;	Puntúan: enfoque de derech población más vulnerable	Todas las organizacione
	,	Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	Monto de la partida presupuestaria de cooperación	Parte proporcional anual	% sobre el Presupuesto general	Forma de gestión de la partida de cooperación	Convocatoria Pública	Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	Desglose de la partida Para proyectos de Euskal Fondoa	Para proyectos de cooperación Para sensibilización Ayudas a cooperantes hernaniarras	Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Prioridades para seleccionar proyectos	Traslado a la ciudadanía

AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA

de los fondos de Cooperación Departamento de Servicios Sociales Persona de contacto Josebe Fernández (técnica), Maite Peláez (concejala) Correo-e jfernandez@hondarribia.org Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales Número de habitantes 15.940

Correo-e jfernandez@hondarribia.org Teléfono 943 11 12 91 Dirección postal Kale Nagusia, 20 - 20280 Hondarribia (Gipuzkoa)

	Gestión de los for	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento	16.709.006,00 €	17.414.959,00 €	20.119.085,00 €
(incluyendo todos los capitulos)			
Monto de la partida presupuestaria de	87.865,00€	74.549,69 €	98.138,59 €
cooperación			
% sobre el Presupuesto general	0,53 %	0,43 %	0,49 %
Forma de gestión de la partida de			
cooperación			
Convocatoria Pública	BOG 16/08/2005	BOG 19/06/2006	BOG 26/06/2007
Euskal Fondoa (excluida cuota de miembro)	8.786,00 €	7.549,69 €	9.838,59 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación	79.079,00 €	67.000,00 €	88.300,00 €
Requisitos de acceso para presentar un Prioridad a reconstrucción zonas damnificadas por catástrofes. ONGD con sede en Hondarribia o	Prioridad a reconstrucción zonas	damnificadas por catástrofes. O	NGD con sede en Hondarribia o
proyecto		comarca.	
Prioridades para seleccionar provectos	Proyectos complement	Proyectos complementarios a otros subvencionados en ejercicios anteriores.	ejercicios anteriores.
solidades para selección proyectos	Activida	Actividades de sensibilización en Hondarribia.	rribia.
Traslado a la ciudadanía	Ruedas de prensa con medic	Ruedas de prensa con medios locales, publicación en revistas y medios locales, jornada	s y medios locales, jornada
	informati	informativa con todas las ONGD subvencionadas.	onadas.

AYUNTAMIENTO DE IBARRA

Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación Persona de contacto Xabier Jauregi Correo-e gizarte@ibarrakoudala.net Teléfono 943 67 04 15 Dirección postal Plaza San Bartolomé, 2 - 20400 Ibarra (Gipuzkoa) Número de habitantes 4.306

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	s últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	4.962.000,00 €	5.390.000,00 €	5.060.500,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	31.650,00€	37.922,00 €	39.952,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,64 %	% 0,70	% 62'0
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria Pública	BOG 28/09/2005	BOG 20/07/2006	BOG 23/08/2007
Euskal Fondoa (excluida cuota de miembro)	4.000,00 €	4.000,00 €	€.000,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	4.000,00 €	4.000,00 €	€.000,00 €
Para proyectos de cooperación de ONGD de Ibarra	13.825,00 €	16.961,00 €	16.976,00 €
Para proyectos de cooperación de otras ONGD	13.825,00 €	16.961,00 €	16.976,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	para presentar un proyecto El 50% de la cantidad presupuestada se destinará a proyectos impulsados por ONGD que tengan	tada se destinará a proyectos im	oulsados por ONGD que tengan
		su sede en Ibarra.	
Prioridades para seleccionar proyectos	No ha	No hay prioridades específicas establecidas.	das.
Traslado a la ciudadanía	No	No hay canales específicos establecidos.	os.

AYUNTAMIENTO DE IRUN

Departamento de Cooperación - Área de presidencia Mari Carmen Quesada 60.416 Persona de contacto Número de habitantes Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación

Plaza Urdanibia, s/n (Antiguo Hospital) - 20304 Irun (Gipuzkoa) Correo-e mcquesada.cooperación@irun.org Teléfono 943 64 93.12 Dirección postal

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluvendo todos los capítulos)	62.308.383,00 €	70.926.521,00 €	73.951.255,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	962.807,96 €	980.458,24 €	1.071.736,32 €
% sobre el Presupuesto general	1,55 %	1,38 %	1,45 %
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria Pública	BOG 18/10/2005	BOG 23/02/2006	BOG 18/06/2007
Euskal Fondoa (excluida cuota de miembro)	59.674,00 €	59.674,00 €	82.000,00 €
Otras vías - Convenios	524.472,00 €	542.440,00 €	554.815,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	59.674,00 €	59.674,00 €	82.000,00 €
Para proyectos de cooperación	710.000,00 €	721.371,36 €	777.319,39 €
Para sensibilización	108.396,00 €	109.250,00 €	114.079,41 €
Acción humanitaria	35.000,00 €	37.226,00 €	46.119,36 €
Contratos	5.000,00 €	5.000,00€	5.000,00 €
Gastos administrativos	44.737,96 €	47.936,88 €	47.218,16 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Organizaciones de la	Organizaciones de la CAV, con sede en Gipuzkoa. Relación con contrapartes.	ación con contrapartes.
Prioridades para seleccionar proyectos	IDH del país, prioridad	IDH del país, prioridad a la infancia, prioridad al enfoque de género, de desarrollo	e de género, de desarrollo
		organizativo.	
Traslado a la ciudadanía	Medios de comunicad	Medios de comunicación locales, comunicación a las Coordinadoras de ONGD	oordinadoras de ONGD.

AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA

Número de habitantes 17.800

Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Persona de contracto Lourdes Acevedo Correce e l.acevedo@lasarte-oria.org

Teléfono 943 37 61 78

Dirección postal Kale nagusia, 22 – 20160 Lasarte-Oria (Gipuzkoa)

Año 2005: 23.596.454,00 €	Año 2006:	
23.596.454,00 €		Año 2007:
356 000 356	31.111.837,00 €	30.254.402,00 €
300,002,000	375.278,00 €	383.502,73 €
1,51%	1,21 %	1,27 %
ON	ON	ON
30.000,00 €	42.710,78 €	84.600,00 €
222.407,00 €	249.976,00 €	185.956,37 €
103.675,36 €	82.591,00 €	112.946,36 €
30.000,00€	42.710,78 €	84.600,00 €
280.408,00 €	292.803,22 €	234.629,37 €
14.697,00 €		20.000,00 €
	2.350,00 €	3.887,00 €
30.977,00 €	37.414,00 €	40.386,36 €
No hay requi	sitos de acceso específicos est	ablecidos.
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	seine des de seine d	
Ame Infancia. mu	itica Latilia, Alfica subsanarian iteres: población rural, població	a n urbana
Infraestructuras, salud, educa	ación, proyectos productivos, fa	ortalecimiento institucional
ermanamiento con la población be	eneficiaria, tradición de cooper ntes o misioneros/as de la loca	ación con la localidad, que haya
Buzoneo de información, charlas ONGD, información	s, artículos en la revista munici en medios de comunicación lo	pal, organización de ferias de cales, memoria.
30 222 103 30 28 14 14 Infraes ermanamié	000,00 €675,36 €675,36 €000,00 €000,00 €97,00 €977,00 €977,00 €977,00 €977,00 €977,00 de977,00 €	No hay requisitos de América Lati Infancia, mujeres, p salud, educación, pr población beneficiar ción, charlas, artícul información en med

AYUNTAMIENTO DE LAZKAO

Euskadi enparantza, 1 - 20210 Lazkao (Gipuzkoa) Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación de los fondos de Cooperación Persona de contacto Laxia Urteaga Correo-e gizarte@lazkao.net Teléfono 943 08 80 80 Número de habitantes 5.113 Dirección postal

	Gestión de los 1	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
•	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	4.271.500,00 €	6.092.848,00 €	7.462.027,00 €
Monto de la partida presupuestaria de Cooperación	42.990,43 €	45.235,00 €	50.288,00 €
% sobre el Presupuesto general	1,01 %	0,74 %	% 29'0
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fondoa	BOG 25/02/2005 No es miembro	BOG 03/02/2006 No es miembro	BOG 13/03/2007 No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación	42.990,43 €	45.235,00 €	50.288,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorios	Podrán solicitar las subvenciones cualquier Organización o Institución	No Gubernamental con personalidad jurídica sin ánimo de lucro, cuyas actividades coincidan con el objeto de la convocatoria y tengan su sede en la CAV	idad jurídica sin ánimo de lucro, n el objeto de la convocatoria y de en la CAV
Prioridades para seleccionar proyectos	Que el proyecto vaya dirigido ayuda haciendo participar en la vez revierta su gestión en ellox a las necesidades de desarrollc y en particular a las necoc	Que el proyecto vaya dirigido a incrementar la capacidad de desarrollo de la población objeto de ayuda haciendo participar en la acción a los beneficiarios de tal forma que puedan continuar, una vez revierta su gestión en ellos dentro de los plazos que convengan. Que responda directamente a las necesidades de desarrollo económico y social de la población de los países subdesarrollados y en particular a las necesidades fundamentales de las capas más desfavorecidas. Que sea cofinanciado por otras organizaciones.	nrrollo de la población objeto de orma que puedan continuar, una an. Que responda directamente n de los países subdesarrollados más desfavorecidas. Que sea ses.
Traslado a la ciudadanía	NG	No hay canales específicos establecidos.	los.

AYUNTAMIENTO DE LEGAZPI

Número de habitantes 8.665

Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales
de los fondos de Cooperación Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto Arantxa Aldabe
Correco- e gizarongi.le@legazpi.net
Teléfono 943 73 73 02
Teléfono 943 73 70 00
Dirección postal Euskal Herria enparantza, 1 - 20230 Legazpi (Gipuzkoa)

	Gestión de los f	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	8.192.426,00 €	9.030.284,00 €	8.745.470,00 €
Monto de la partida de cooperación	29.815,00 €	38.737,50 €	46.018,16 €
% sobre el Presupuesto general	0,36 %	0,43 %	0,53 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fondoa	BOG/GAO 04/05/2005 No es miembro	BOG/GAO 16/06/2006 No es miembro	BOG/GAO 01/06/2007 No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación Para sensibilización Acción humanitaria Becas a cooperantes	19.399,00 € 2.981,50 € 3.581,50 € 3.853,00 €	32.539,50 € 3.099,00 € 3.099,00 €	38.655,00 € 2.564,00 € 4.799,16 €-
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorio	Sede en Euskal Herria y representación en Legazpi.	Sede en Euskal Herria.	Sede en Euskal Herria.
Preferencia Para becas a cooperantes Obligatorio	Sede en Gipuzkoa. Empadronado/a en Legazpi, mayor de edad	Sede en Gipuzkoa/Urola Garaia y representación en Legazpi. Empadronado/a en Legazpi, mavor de edad	Sede y actividad en Legazpi. Empadronado/a en Legazpi, mavor de edad
Preferencia	Carecer de ingresos, conocer idioma del país.	Carecer de ingresos, conocer idioma del país.	Carecer de ingresos, conocer idioma del país.
Prioridades para seleccionar proyectos Areas geográficas	En la partid	En la partida de ayuda humanitaria, prioridad para África.	para África.
Población beneficiaria Sectores	Salud, educación, proyecto	rapares y menores. Salud, educación, proyectos productivas prosectos de educación para el desanrollo.	ectos de educación para el
Otras	Continuidad de proyectos	Continuidad de proyectos de años anteriores, participación de vecinos/as de Legazpi	de vecinos/as de Legazpi.
Traslado a la ciudadanía	Se apoyan acciones de sensibi de	Se apoyan acciones de sensibilización, y se da a conocer a la ciudadanía los proyectos a través de los medios de comunicación locales.	idadanía los proyectos a través es.

AYUNTAMIENTO DE LEZO

Alcaldía Y Departamento de Servicios Sociales Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Persona de contacto Nerea Azkue Correo-e ongizate.lezo Número de habitantes 5.911

correo-e ongizate, lezo@udal.gipuzkoa.net Teléfono 943 52 46 50 Dirección postal Gun 1770

Gurutze Santuaren plaza, 1 – 20100 Lezo (Gipuzkoa)

ss ultimos años:	Año 2007:	13.159.494,00 €	€.000,000 €	0,05 %			No	6.000,00 €		€.000,00 €			•		-
Gestion de los fondos de cooperacion en los tres ultimos anos:	Año 2006:	13.115.000,00 €	€ 0	%00′ 0			No	-		•			•		-
Gestion de los fon	Año 2005:	14.187.906,00 €	9 0	% 00'0			No	-		•			•		-
		Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	Monto de la partida de cooperación	% sobre el Presupuesto general	Forma de gestión de la partida de	cooperación	Convocatoria Pública	Euskal Fondoa (excluida cuota de miembro)	Desglose de la partida	Para proyectos de Euskal Fondoa	Requisitos de acceso para presentar un	proyecto		Prioridades para seleccionar proyectos	Traslado a la ciudadanía

AYUNTAMIENTO DE OIARTZUN

Dirección postal Done Eztebe plaza, 1 – 20180 Oiartzun (Gipuzkoa) Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación
Persona de contacto Arantxa Arrese
Correo-e gizarte@oiartzun.org
Teléfono 943 49 01 42 Número de habitantes 9.730

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	13.357.711,00 €	15.614.813,00 €	16.423.465,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	57.243,69 €	91.027,72 €	83.100,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,43 %	0,58 %	0,51 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	ON	ON.	ON.
Subvención directa a ONGD	51.243,69 €	85.027,72 €	<u> </u>
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	€.000,00 €	6.000,00 €	83.100,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	€.000,00 €	6.000,00 €	83.100,00 €
Para proyectos de cooperación	51.243,69 €	85.027,72 €	
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Proyectos gestionados o diri	Proyectos gestionados o dirigidos por ONGD en las que participan personas de Oiartzun.	ipan personas de Oiartzun.
Prioridades para seleccionar proyectos	Proyectos gestionados o diri	Proyectos gestionados o dirigidos por ONGD en las que participan personas de Oiartzun.	ipan personas de Oiartzun.
Traslado a la ciudadanía	No	No hay canales específicos establecidos.	os.

AYUNTAMIENTO DE OÑATI

Número de habitantes 10.750

Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Persona de contacto Esther Loibide

Correo-e esther@oinati.net
Teléfono 943 03 77 00

Dirección postal Foruen enparantza, 1 – 20560 Oñati (Gipuzkoa)

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	s últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	14.763.775,00 €	17.170.065,00 €	17.995.628,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	120.360,00 €	127.232,02 €	116.300,62 €
% sobre el Presupuesto general	0,82 %	0,74 %	0,65 %
Forma de gestión de la partida de			
cooperacion			
Convocatoria Publica	BOG 12/05/2005	BUG 12/04/2006	BOG 09/02/200/
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Endel	12.000,00 €	15.404,53 €	-
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación de Eudel	12.000,00 €	15.404,53 €	
Para proyectos de cooperación	43.344,00 €	44.731,00 €	46.520,22 €
Para sensibilización en Oñati	4.334,00 €	4.473,10 €	4.652,03 €
Acción humanitaria	21.672,00 €	22.365,50 €	23.260.13 €
Hermanamientos	39.009,60 €	40.257,92 €	41.868,24 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto		No hay requisitos establecidos.	
Prioridades para seleccionar proyectos	Proyectos con particip	Proyectos con participación de personas cooperantes o misioneras de Oñati	misioneras de Oñati.
Traslado a la ciudadanía	Artículos en la revista m	Artículos en la revista municipal, información en medios de comunicación locales.	e comunicación locales.

AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA

Dirección postal Kale Nagusia, 24 - 20240 Ordizia (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Departamento responsable de la gestión de partamento de Sei de los fondos de Cooperación Persona de contacto Inma Balerdi Correo-e ibalerdi@ordizia.org Teléfono 943 88 58 50 Número de habitantes 9.025

	Gestión de los foi	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	13.704.204,00 €	10.204.494,00 €	10.070.688,00 €
Monto de la partida de cooperación	61.556,00€	66.193,28 €	94.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,45 %	0,65 %	% 26'0
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	BOG 29/04/2005 8.060,00 €	BOG 20/07/2006 9.000,00 €	No se sacó convocatoria, la partida se sumará a la de 2008.
Desglose de la partida Para proyectos de Euskal Fondoa Para proyectos de cooperación	8.060,00 € 53.496,00 €	9.000,00 € 57.193,28 €	
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Obligatorio: ONGD con sede y actividad en Gipuzkoa.	Obligatorio: sede en CAV. Preferencia en Gipuzkoa.	-
Prioridades para seleccionar proyectos	seleccionar proyectos Proyectos con perspectiva de género; que incluyan actividades de consibilización en Ordizia / Gipuzkoa.	nero; que incluyan actividades Ordizia / Gipuzkoa.	•
Población beneficiaria	Mujeres	res	
Traslado a la ciudadanía	Publicación en la web	Publicación en la web municipal, quincena de actividades de sensibilización	es de sensibilización.

AYUNTAMIENTO DE ORIO

Departamento responsable de la gestión de Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto María Luisa Urbieta
Correo-e orio.gizarte@udal.gipuzkoa.net
Teléfono 943 83 03 46
Dirección postal Herriko enparantza, 1 – 20810 Orio (Gipuzkoa) Número de habitantes 4.640

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	5.391.642,00 €	6.624.860,00 €	8.672.813,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	19.509,00 €	19.509,00 €	19.509,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,36 %	0,29 %	0,22 %
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria Publica	BOG 14/10/2005	BOG 06/07/2006	BOG 15/03/2007
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	6.259,00 €	5.682,38 €	6.000,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	6.259,00 €	5.682,38 €	€.000,00 €
Para proyectos de cooperación	11.925,00 €	12.443,96 €	12.158,10 €
Acción humanitaria	1.325,00 €	1.382,66 €	1.350,90 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto			
Obligatorio		ONGD de Gipuzkoa	
Preferencia	ONGD de Orio o vinculadas a la subvencionados an	ONGD de Orio o vinculadas a la localidad, con actividades de sensibilización en Orio, proyectos subvencionados anteriormente, reconstrucción de zonas catastróficas.	sibilización en Orio, proyectos nas catastróficas.
Prioridades para seleccionar proyectos	Perspectiva de	Perspectiva de género, participación, desarrollo comunitario	comunitario.
Traslado a la ciudadanía	Publicación	Publicación en la revista municipal y en la página web.	gina web.

AYUNTAMIENTO DE PASAIA

Correo-e gizarte@pasaia.net Teléfono 943 34 40 34 Dirección postal San Juan, 118 – 20110 Pasaia (Gipuzkoa) Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales Persona de contacto Marian Suárez Número de habitantes 16.091 de los fondos de Cooperación

Afio 2005: Presupuesto general del Ayuntamiento 22.796.409,00 € (incluyendo todos los capítulos) Monto de la partida presupuestaria de coperación % sobre el Presupuesto general Convocatoria Pública Convocatoria Pública Convocatoria Pública Subvención directa a ONGD 4.000,00 € Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro) 8.000,00 € Para proyectos de Leskal Fondoa 8.000,00 € Para proyectos de cooperación 4.000,00 €	9,00 €	Año 2006: 21.400.334,41 €	Año 2007:
eneral del Ayuntamiento ndo todos los capítulos) artida presupuestaria de cooperación e el Presupuesto general partida de cooperación Convocatoria Pública vención directa a ONGD la la cuota de miembro) Desglose de la partida rectos de Euskal Fondoa oyectos de cooperación	9)00 €	21.400.334,41 €	
ndo todos los capitulos) strida presupuestaria de cooperación e el Presupuesto general partida de cooperación Convocatoria Pública vención directa a ONGD la la cuota de miembro) Desglose de la partida ectos de Euskal Fondoa oyectos de cooperación	00 €		16.436.292,66 €
artida presupuestaria de cooperación cooperación e el Presupuesto general partida de cooperación Convocatoria Pública vención directa a ONGD la la cuota de miembro) Desglose de la partida rectos de Euskal Fondoa ovectos de cooperación	00 €		
e l Presupuesto general partida de cooperación Convocatoria Pública vención directa a ONGD la la cuota de miembro) Desglose de la partida ectos de Euskal Fondoa	70	9.000,000€	0 €
partida de cooperación Convocatoria Pública vención directa a ONGD la la cuota de miembro) Desglose de la partida rectos de Euskal Fondoa oyectos de cooperación		0.03 %	% 00 0
partida de cooperación Convocatoria Pública vención directa a ONGD la la cuota de miembro) Desglose de la partida rectos de Euskal Fondoa	2	0,00,0	0,00,0
		No	No
	00 €	ı	1
	00 €	€.000,000	
	00 €	9.000,000	
	00 €	ī	1
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Ámbito cercano, vinculación	vinculación		
con el pueblo o la provincia,	a provincia,		
experiencia de trabajo	e trabajo		
Mujeres, infancia, salud,	ıcia, salud,	Hermanamiento (Euskal	
Prioridades para seleccionar proyectos	proyectos	Fondoa)	
productivos, Hermanamiento (Euskal Fondoa)	rmanamiento ondoa)		
Traclado a la ciudadanía		No hay capales específicos establecidos	4

AYUNTAMIENTO DE TOLOSA

Persona de contacto Ana Lozano Correo-e alozano@tolosakoudala.net Teléfono 943 69 74 60 Dirección postal Plaza Zaharra, 6 A – 20400 Tolosa (Gipuzkoa) Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación Número de habitantes 17.890

	Gestión de los for	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	s últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	28.667.000,00 €	33.455.231,00 €	25.744.000,00 €
Monto de la partida de cooperación	89.106,50 €	91.100,00€	106.400,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,31 %	0,27 %	0,41 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	Convocatoria bianual 05-06:	Convocatoria bianual 05-06:	Conversion bines of 2008
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	5.098,00€	5.287,00€	
Eudel	6.000,00€	6.000,00€	
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	5.098,00 €	5.287,00 €	
Para proyectos de Eudel	6.000.00 €	€.000,00 €	
Para proyectos de cooperación	43.743,36 €	60.691,44 €	
Para sensibilización	988,93 €	2.853,00 €	
Otros (becas a cooperantes, etc.)	33.266,21 €	16.268,56 €	
Requisitos de acceso para presentar un	ONGD de la CAV con sede en Gipuzkoa	sede en Gipuzkoa	
proyecto	Cooperantes: empadronados en Tolosa al menos 1 año antes.	Tolosa al menos 1 año antes.	
Prioridades para seleccionar proyectos	Perspectiva de género; vinculación con Tolosa.	inculación con Tolosa.	
Traslado a la ciudadanía	No h	No hay canales específicos establecidos.	05.

AYUNTAMIENTO DE URNIETA

San Juan, 5 – 20130 Urnieta (Gipuzkoa) Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación Persona de contacto María José Urkizu Correo-e makote.urnieta@udal.gipuzkoa.net 943 00 80 00 Número de habitantes 5.847 Dirección postal Teléfono

Año 2005: 7.146.333,97 €¹	Año 2006.	1000
7.146.333,97 €¹	710 4000	Ano 2007:
	10.653.016,84 €	7.542.511,00 €
26.500,00 €	27.500,00 €	27.000,00 €
0,37 %	0,26 %	0,36 %
BOG 18/05/2005	BOG 26/12/2006	BOG 15/06/2007
13.500,00 €	12.500,00 €	12.000,00 €
3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
13.500,00 €	12.500,00 €	12.000,00 €
10.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
3.000,00€	3.000,00 €	3.000,00 €
NO	GD de la CAV, Navarra o Iparralde.	
	Mujeres, menores	
	Educación	
Proyectos (de cooperación que incluyan sensibil	ización
	Información en medios locales.	
13.5 3.00 13.5 10.0 3.00	500,00 € 10,00 € 10,00 € 100,	ONC Proyectos d

En los años 2005, 2006 y 2007 no se aprobaron los presupuestos. La cifra que se indica es la misma que en año 2004, por realizarse prórroga.

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:
Año 2005: Año 2006: Año 2007:
7.466.329,00 € 8.287.674,00 € 8.052.355,00 €
*
BOG 11/10/2005 BOG 02/11/2006 BOG 19/09/2007
No es miembro No es miembro No es miembro
100%
No hay requisitos establecidos.
Mujeres, infancia.
Educación, sanidad, proyectos productivos.
Ortas prioridades. Continuidad del proyecto, naber recibido subvención en años anteriores, vinculación con orretxu.
Mujeres, ir Educación, sanidad, pro yecto, haber recibido subvenci *

Traslado a la ciudadanía * Estos datos no han sido facilitados por el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE USURBIL

Dirección postal José Martín Sagardia plaza, s/n - 20570 Usurbil (Gipuzkoa) Departamento responsable de la gestión Departamento de Bienestar Social de los fondos de Cooperación Persona de contacto Karmele Bengoetxea (concejala) Correo-e gzidoia.usurbil@udal.gipuzkoa.net Teléfono 943 37 71 10 Número de habitantes 5.661

	Gestión de los	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento	10.697.519,00 €	10.523.698,00 €	10.200.452,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	83.383,00 €	100.360,00 €	85.852,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,78 %	% 56'0	0,84 %
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria Pública	No	No	No
Subvenciones directas a ONGD	68.727,00 €	91.237,00 €	26.432,00 €
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	14.656,00 €	9.123,00 €	59.420,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	14.656,00 €	9.123,00 €	59.420,00 €
Para proyectos de cooperación	68.727,00 €	91.237,00 €	1
Acción humanitaria		ı	26.432,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ON	No hay requisitos específicos establecidos	SC
Prioridades para seleccionar proyectos	ON	No hay prioridades específicas establecidas.	as.
Traslado a la ciudadanía	2	No hay canales específicos establecidos	S

AYUNTAMIENTO DE VILLABONA

Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto Mentxu Julián
Correo-e bsocial.vill@udal.gipuzkoa.net
Teléfono 943 69 21 00
Dirección postal Erreboteko plaza s/n – 20150 Villabona (Gipuzkoa) Número de habitantes 5.745

	Gestión de los fond	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	tres últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	6.672.031,00 €	6.075.046,00 €	6.680.871,00 €
Monto de la partida de cooperación	37.182,09 €	T	29.705,11 €
% sobre el Presupuesto general	0,56 %	1	0,44 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	ROG 05/09/2005	CZ	BOG 19/04/2007
Euskal Fondoa (excluida cuota de miembro)	20.081,91 €	? '	16.337,81 €
Para proyectos de Euskal Fondoa	20.081,91 €	1	16.337,81 €
Para proyectos de cooperación de ONGD de Villabona	7.600,08 €	1	5.941,02 €
Para proyectos de cooperación de otras ONGD	7.600,08 €	1	5.941,02 €
Para sensibilización en el municipio	1.900,02 €	1	1.485,26 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de la CAV, Navarra e	1	ONGD de la CAV, Navarra e
	Iparralde		Iparralde
	Se valorará: participación,	,	Se valorará: participación,
riolidades para seleccional proyectos	formación, iniciativa local.		formación, iniciativa local.
Traslado a la ciudadanía	Exposición, información en revista municipal, información en medios de comunicación locales.	a municipal, información en	medios de comunicación locales.

AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ

Departamento responsable de la gestión Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación Persona de contacto Mikel Mendizabal Correo-e mmendizabal@zarautz.org Teléfono 943 00 51 11
Dirección postal Zigordia, 13 – 20800 Zarautz (Gipuzkoa) Número de habitantes 22.323

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	tres últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	21.817.765,00 €	24.368.661,00 €	30.640.120,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	143.528,82 €	157.700,00 €	175.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	% 99'0	0,65 %	0,57 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	BOG 18/05/2005	BOG 31/05/2006	BOG 03/04/2007
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	- No es miembro
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación	127.000,00 €	142.000,00 €	148.750,00 €
Para sensibilización		,	17.500,00 €
Acción humanitaria	16.528,82 €	15.700,00 €	8.750,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorio			ONGD de la CAV v con
	ONGD de la CAV	ONGD de la CAV	delegación permanente en
Preferencia			Zarautz
	ONGD de Zarautz	ONGD de Zarautz	
Prioridades para seleccionar proyectos Áreas geográficas	África	África	África
Traslado a la ciudadanía	Presentación pública y abie	Presentación pública y abierta de las subvenciones otorgadas. Información a medios de	las. Información a medios de
		collidilicacioni locales.	

AYUNTAMIENTO DE ZEGAMA

Teléfono 943 80 11 15 Dirección postal José Maiora enparantza, s/n – 20215 (Gipuzkoa) Departamento de Servicios Sociales Departamento responsable de la gestión de Departamento de Servicios Sociales de los fondos de Cooperación Persona de contacto Begoña Olarte Correo-e gizarte.zegama@udal.gipuzkoa.net Número de habitantes 1.303

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	1.470.880,00 €	2.278.369,00 €	1.873.662,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	5.111,28 €	7.048,02 €	6.910,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,35 %	0,31 %	0,37 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública			
Euskal Fondoa	BOG 14/12/2005	BOG 26/12/2006	BOG 09/01/2008
	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación	5.111,28 €	7.048,02 €	6.910,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Preferencia	ONGD de Gipuzkoa. Par	ONGD de Gipuzkoa. Participación de personas de Zegama, o proyecto comarcal	a, o proyecto comarcal.
Prioridades para seleccionar proyectos	No ha	No hay prioridades específicas establecidas.	idas.
Traslado a la ciudadanía	Buzoneo de informa	Buzoneo de información, información a medios de comunicación locales.	municación locales.

AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA

Número de habitantes (último padrón) 8.739

Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Persona de contacto Iñaki Agirrezabalaga Correo-e zumaia@udal.gipuzkoa.net

Teléfono 943 86 50 25

Dirección postal Foruen enparantza, 1 – 20750 Zumaia (Gipuzkoa)

	Gestión de los fon	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	res últimos años:	
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:	
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	9.420.350,00 €	*	11.113.879,00 €	
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	*	*	*	
% sobre el Presupuesto general				
Forma de gestión de la partida de cooperación				
Convocatoria Pública	*	*	*	
Euskal Fondoa	6.100,00 €	4.100,00 €	*	
Desglose de la partida	*	*	*	
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	*	*	*	
Prioridades para seleccionar proyectos	*	*	*	
Traslado a la cindadanía		*		

* Estos datos no han sido facilitados por el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE ZUMARRAGA

Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Alcaldía y departamento de Servicios Sociales
de los fondos de Cooperación Miren Amilibia
Correo-e mamilibia.zu@zumarraga.net
Teléfono 943 72 90 22
Dirección postal Pza. Euskadi, 1 – 20700 Zumarraga (Gipuzkoa) Número de habitantes 10.070

	Gestión de los fc	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	s últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	9.578.766,00 €	13.076.705,00 €	12.981.562,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	65.135,00 €	67.219,57 €	90.870,00 €
% sobre el Presupuesto general	% 89'0	0,51 %	0,70 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	No	No	No
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Subvención directa a ONGD	65.135,00 €	67.219,57 €	90.870,00 €
Desglose de la partida			
	La partida no se desglosa, se ir	La partida no se desglosa, se intenta conceder subvenciones a proyectos "completos", de forma	oyectos "completos", de forma
	ליני שלי יי		
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD	ONGD con sede o representación en Zumarraga.	arraga.
Prioridades para seleccionar proyectos	No N	No hay prioridades específicas establecidas.	idas.
Traslado a la ciudadanía		Medios de comunicación locales.	

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA (I)

Número de habitantes 691.895
Departamento responsable de la gestión Departamento de Deportes y Acción Exterior – Dirección de de los fondos de Cooperación, Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad
Persona de contacto Itene Molero
Correo-e imolero@gipuzkoa.net
Teléfono 943 11 20 76 Dirección postal Plaza Gipuzkoa, s/n – 20004 Donostia (Gipuzkoa)

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	es últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto propio consolidado¹	693.495.179,00 €	1.016.092.512,54 €	1.334.576.697,32 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	3.117.252,00 €	3.719.126,00 €	4.036.497,00 €
% sobre el Presupuesto propio consolidado Forma de gestión de la partida de cooperación	0,45 %	0,37 %	0,30 %
Convocatoria Pública	BOG 15/04/2005	BOG 10/03/2006	BOG 18/01/2007
Desglose de la partida Proyectos de cooperación al desarrollo Sensibilización y educación al desarrollo Acción humanitaria	2.517.252,00 € 400.000,00 € 200.000,00 €	3.069.126,00 € 450.000,00 € 200.000,00 €	3.336.497,00 € 500.000,00 € 200.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de la CAV, con sede en Gipuzkoa, y que hayan realizado al menos 3 actividades de sensibilización/ED en Gipuzkoa en los últimos 2 años	ONGD inscritas en la CAV con 2 años de anterioridad, cc en Gipuzkoa, y que hayan realizado al menos 2 activida sensibilización/ED en Gipuzkoa en el año anterior	ONGD inscritas en la CAV con 2 años de anterioridad, con sede en Gipuzkoa, y que hayan realizado al menos 2 actividades de sensibilización/ED en Gipuzkoa en el año anterior.
Características de los proyectos de cooperación: Áreas neográficas	s de cooperación: Áreas geográficas. Países de la lista de receptores de avuda del Comité de Avuda al Desarrollo de la OCDE	e avuda del Comité de Avuda al I	Jesarrollo de la OCDE

Sectores DD.HH., promoción de condiciones de vida dignas, fortalecimiento tejido social y participación de especificidades culturales, lingüísticas o de identidad, integración igualitaria de las mujeres, soberanía alimentaria, agricultura ecológica.	robiación beneficiaria Mujeres percenceaces a colectivos empobrecidos; minorias enticas amenazadas; poblaciónes refugiadas o desplazadas o en proceso de reasentamiento; población campesina empobrecida o urbana en barrios marginales; infancia en situación de vulnerabilidad; organizaciones sociales de defensa de los Derechos Humanos. (<i>ver más detalles en las convocatorias</i>)	Características de los proyectos de sensibilización y Fomento de la solidaridad y el espíritu crítico ante la desigualdad; formación en temas de educación para el desarrollo solidaridad internacional y cooperación al desarrollo; investigaciones en el ámbito de la educación para el Desarrollo; campañas a favor de los derechos humanos; promoción de redes Educación de ragentes sociales que fomenten la reflexión sobre las desigualdades globales y las vías de transformación; publicaciones sobre solidaridad o cooperación al desarrollo. (ver más detalles en las convocatorias)	Características de los proyectos de ayuda Ayudas para atender necesidades de emergencia producidas en los países de la lista CAD (Comité humanitaria y de emergencia de Asistencia al Desarrollo) derivadas de desastres naturales o conflictos armados. Concurrencia no competitiva. (<i>ver más detalles en las convocatorias</i>)	Traslado a la ciudadanía Información en medios de comunicación v página web.
---	---	---	--	--

Económico1. Los ingresos derivados de la gestión del Concierto Económico, una vez descontado el cupo a satisfacer al Estado, se distribuyen entre la Hacienda General del País Vasco y las Haciendas Corales de los Territorios Históricos. Esto supone cerca del 90% de los ingresos generales del País Vasco. Además las Diputaciones son las encargadas de financiar parte de los ingresos de los Municipios (casi la mitad), en base a las facultades de tudela financiara que les corresponden sobre sus as municipios. Los ingresos restantes de las respectivas Haciendas, se consideran de libre disposición para la financiación de los servicios y competencias projos de dichas instituciones. Debido a este caracter recaudador y distribuidor de las Diputaciones, resultaria desproporcionado aplicar el 0,7% sobre el presupuesto consolidado total por lo que en un primer momento podrían utilizar como referencia el presupuesto consolidado total por lo que en un primer momento podrían utilizar como referencia el presupuesto consolidado. ¹ Con respecto a las Diputaciones, tenemos que aclarar su especificidad. Según el modelo vasco de financiación, la Hacienda vasca se organiza en tres niveles: la Hacienda General del País Vasco, las tres Haciendas Forales y las Haciendas Locales. Las Haciendas Forales hacen el ejercicio más fuerte de recaudación, al ser ellas las que gestionan los ingresos denvados del Concierto

OTROS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 5.000 HABITANTES QUE NO PUBLICAN CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN PERO QUE APORTAN A EUSKAL FONDOA

AÑOS→			
AYUNTAMIENTOS	2005	2006	2007
Aduna	222,44 €	2.382,90 €	2.500,00 €
Altzo	2.730,00 €	-	•
Anoeta	9 26′809	762,10 €	
Asteasu	1	9.359,00 €	8.615,35 €
Ikaztegieta	1.805,00 €	2.500,00 €	1.000,00 €
Irura	1.800,00 €	2.400,00 €	
Itsasondo	3.400,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €
Lizartza	2.869,71 €	3.386,84 €	3.449,78 €
Mutriku	2.200,00 €	2.000,00 €	3.000,000€
Orexa	936,21 €	985,91 €	1.006,13 €
Zaldibia	5.664,63 €	6.105,69	•
Zizurkil	€.000,00 €	9.000,00€	9.000,00€

	Gestión de los fo	Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	s últimos años:
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general de JJ.GG. (incluyendo todos los capítulos)	5.715.065,00 €	6.177.700,00 €	6.342.446,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	€0.000,00 €	€0.000,00	€00.000.09
% sobre el Presupuesto general	1,05 %	% 26'0	% 56'0
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria pública	No	No	No
Subvención directa a ONGD	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación	60.000,00 €	60.000,00€	60.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	No h	No hay requisitos específicos establecidos.	los.
Prioridades para seleccionar proyectos	No ha	No hay prioridades específicas establecidas.	das.
Traslado a la ciudadanía	Rueda	Rueda de prensa, información en la página web	a web.

ANEXO II Carta enviada a los alcaldes y alcaldesas

«Nombre»
«Cargo» de «Municipio»
Ayuntamiento de «Municipio»
«Dirección»
«CódigoPostal» «Provincia»
07 de diciembre de 2007

Asunto: Estudio Cooperación al Desarrollo

«Saludo» «Nombre»,

Reciba un saludo de la Coordinadora de ONGD de Euskadi – delegación de Gipuzkoa, integrada por 34 ONGD del territorio, y que desde 1988 tiene el objetivo de favorecer la coordinación entre las ONGD, abrir espacios de reflexión y promover la sensibilización de la sociedad vasca acerca de las realidades de los países empobrecidos.

Entre las actividades planificadas por esta delegación para el último cuatrimestre de 2007 está la elaboración de un Estudio sobre la Cooperación al Desarrollo en nuestro territorio histórico, desde el punto de vista de la financiación pública. Para ello, vamos a recoger los datos de los montos y destinos de las partidas de Cooperación y Sensibilización de Diputación Foral, Juntas Generales y Ayuntamientos en los años 2005 y 2006.

Consideramos que este Estudio, que se publicará en enero de 2008, será de gran utilidad tanto para las ONGD, como para la ciudadanía, que así podrá conocer de forma transparente las cantidades y destinos de las partidas de Cooperación de sus Administraciones Públicas más cercanas. Para realizarlo, contamos con el apoyo y la colaboración de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Eudel y Euskal Fondoa.

A fin de recoger los datos, en unos días remitiremos un cuestionario por correo electrónico a las personas responsables de la gestión de las partidas de Cooperación al Desarrollo de ese Ayuntamiento. Le solicito su colaboración para facilitarnos los datos requeridos.

Con la colaboración de todas y todos, confiamos en obtener una visión conjunta global de la Cooperación al Desarrollo en nuestro territorio.

Atentamente.

Francisco Jiménez Delegado Territorial por Gipuzkoa Coordinadora de ONGD de Euskadi

ANEXO III Cuestionario

Estudio de la Cooperación Pública en Gipuzkoa años 2005-2006

CUESTIONARIO

n	۸T	AC.	GEN	FD	A T	EC.
.,	\mathbf{A}		1 - 1 - 1	I P. K	\mathbf{A}	

Nombre del Ayuntamiento:

Número de habitantes (último padrón):

Presupuesto general (incluyendo todos los capítulos): 2005 2006 2007

FONDOS DE COOPERACIÓN:

¿Existe una partida de Cooperación al Desarrollo?:

Sí:

No:

En caso afirmativo, indicar la **cuantía** (•): 2005 2006 2007

Responsable de la gestión de la partida:

Nombre de la persona:

Cargo:

E-mail:

Teléfono:

Dirección Postal:

Si es miembro de Euskal Fondoa, indicar la cantidad de la

partida de Cooperación destinada a esta entidad 2005 2006 2007

(aparte de la cuota de miembro):

Si colabora con los proyectos de Cooperación de Eudel,

indicar la cantidad de la partida de Cooperación destinada 2005 2006 2007

a esta entidad:

¿La Institución alcanza el 0,7% del presupuesto

general en el monto destinado a Cooperación al Desarrollo?

Sí:

No:

En caso afirmativo, indicar la **cuantía** (%): 2005 2006 2007

En caso negativo, ¿Existe un compromiso o intención por parte de la Institución de alcanzar el **0,7% del presupuesto general** en el monto destinado a Cooperacion al Desarrollo?

Sí:

No:

En caso afirmativo, especificar en qué año se tiene previsto alcanzar el 0.7%

GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN:

¿Se publica periódicamente una **convocatoria** de subvenciones de Cooperación al Desarrollo?:

Sí:

No:

En caso afirmativo:

Periodicidad (marcar X):

Anual:

Bianual:

Otros (especificar):

Fecha de publicación en 2005 (mes y año):

Fecha de publicación en 2006 (mes y año):

Fecha de publicación en 2007 (mes v año):

¿Existen unas Bases fijas con los criterios establecidos

para estas convocatorias de Cooperación?:

Sí:

No:

Montos de las convocatorias (en •):

2005 2006 2007

2006 2007

Para Cooperación al Desarrollo:

Para Ayuda Humanitaria y de Emergencia:

Para Sensibilización y Educación al Desarrollo:

Para DDHH:

Otros (becas a cooperantes, etc.):

Prioridades, si las hay :(marcar X en todas las

opciones válidas) 2005

Áreas geográficas:

América Central y México:

América del Sur:

Norte de África:

África Subsahariana:

Asia:

Otros (especificar):

Población beneficiaria: 2005 2006 2007

Infancia:

Juventud:

Mujeres:

Población indígena:

Población rural:

Población urbana:

Ciudadanía en general:

Otros (especificar):

Sectores de los provectos: 2005 2006 2007 Infraestructuras: Transportes: Salud: Educación: Provectos productivos: Empoderamiento: Fortalecimiento institucional: Otros (especificar): 2007 **Otras prioridades**:(marcar X en todas las opciones válidas) 2005 2006 Hermanamiento con la población beneficiaria: Oue hava cooperantes o misjoneros de la localidad: Históricamente se ha cooperado con esa comunidad o región: Otros (especificar): Requisitos de acceso para solicitar subvención: (marcar X en todas las opciones válidas) 2005 2006 2007 Oue la ONGD sea de la localidad: Que la ONGD sea de Gipuzkoa: Oue la ONGD tenga una experiencia mínima en años: Oue realice actividades de sensibilización en el pueblo: Otros (especificar): ¿Justifican la razón de la denegación de una solicitud a quien la presenta? Sí No: En caso negativo: ¿Cómo se han **gestionado los fondos** de Cooperación?: 2005 2006 2007 A través de Euskal Fondoa: A través de Eudel: Cooperación directa: Otros (especificar): *Montos* gestionados (en •): 2005 2006 2007 Para Cooperación al Desarrollo: Para Ayuda Humanitaria y de Emergencia: Para Sensibilización y Educación al Desarrollo: Para DDHH: Otros (becas a cooperantes, etc.):

Prioridades, si las hay (marcar X):

Áreas geográficas: 2005 2006 2007

América Central y México:

América del Sur:

Norte de África:

África Subsahariana:

Asia:

Otros (especificar):

Población beneficiaria: 2005 2006 2007

Infancia:

Juventud:

Mujeres:

Población rural:

Población urbana:

Otros (especificar):

Sectores de los proyectos: 2005 2006 2007

Infraestructuras:

Transportes:

Salud:

Educación:

Proyectos productivos:

Otros (especificar):

Otras prioridades: 2005 2006 2007

Hermanamiento con la población beneficiaria:

Que haya cooperantes o misioneros de la localidad:

Tradición de cooperación con esa comunidad o región:

Otros (especificar):

¿Está previsto publicar convocatoria de Cooperación en años futuros?

Sí:

No:

TRASLADO A LA CIUDADANÍA:

¿Se han realizado en el último año **acciones de sensibilización** en la localidad financiadas por la Institución?

Sí:

¿Se han realizado acciones específicamente dirigidas a **dar a conocer a la ciudadanía** los proyectos subvencionados desde la Institución?

Sí:

En caso afirmativo, ¿qué tipo de acciones?:

Buzoneo de información:

Charlas informativas:

Exposición:

Artículo sobre el tema en la revista municipal:

Organización de ferias de ONG:

Información en medios de comunicación locales:

Memoria:

Otros (especificar):

ESPACIO PARA OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, COMENTARIOS...:

¡Muchas gracias por su colaboración!